

1617



Agricultura

SUMARIO

	Pág.
EDITORIAL.—LAS INUNDACIONES EN LA COSTA NORTE	3
INDICES DEL COSTO DE LA VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE 1925 A JULIO DE 1954	5
AGRICULTURA ESBOZA PLAN PARA REHABILITAR 7.000 PERSONAS AFEC- TADAS POR INUNDACIONES DEL NORTE	12
PRINCIPIOS SOBRE CONSERVACION DE SUELOS, por el Ing. Fernando C. García (concluye)	13
GRAFICAS DE LA INUNDACION EN NUESTRA COSTA NORTE	14-15
SECCION DE LEGISLACION AGRICOLA-GANADERA.—LEY DE GANADERIA Y SANIDAD ANIMAL (concluye)	17
LA SONRISA	19
ESCUELA GRANJA DEMOSTRATIVA DE CATACAMAS	20
DIVULGACIONES METEOROLOGICAS	23
SECRETARIA DE AGRICULTURA INICIO TRABAJOS DE REHABILITACION EN LA COSTA NORTE	25
LA CRIANZA DE CONEJOS, por Gonzalo Lovo Sevilla	26
NOTICIAS DE LA SECRETARIA	28



Agricultura

REVISTA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA

TEGUCIGALPA, D. C.

OCTUBRE-NOVIEMBRE 1954

Nos. 16-17

Ing. BENJAMIN MEMBREÑO
Ministro de Agricultura

Lic. ALBERTO GALEANO
Subsecretario de Agricultura

Br. FRANCISCO HERNANDEZ LOPEZ
Oficial Mayor del Ministerio de Agricultura

Ing. Zootecnista J. BLAS HENRIQUEZ h.
Director General de Ganadería y Veterinaria

Ing. WILLIAM B. PACE
Director STICA

Ing. ALFREDO MURILLO GALO
Jefe del Departamento del Café

Ing. MIGUEL PAZ LEIVA
Jefe del Departamento de Defensa Vegetal

Dr. WILSON POPENOE
Asesor Técnico Ad-Honorem

Dr. PAUL STANLEY
Asesor Botánico Ad-Honorem

Ing. JUAN ROTHE FARBOS
Asesor Técnico

Dr. GIUSEPPE FRASCAROLI
Asesor Técnico Veterinario (FAO)

Ing. EUGENIO MOLINA h.
Director General de Agricultura

Lic. MARTIN PEREZ MORALES
Director General de Recursos Naturales

Br. VICENTE MACHADO VALLE h.
Jefe del Departamento de Publicidad

Ing. HECTOR MOLINA GARCIA
Jefe del Departamento de Irrigación

Ing. JOSE ANGEL BOBADILLA
Jefe del Departamento de Estudios de
Economía Agrícola

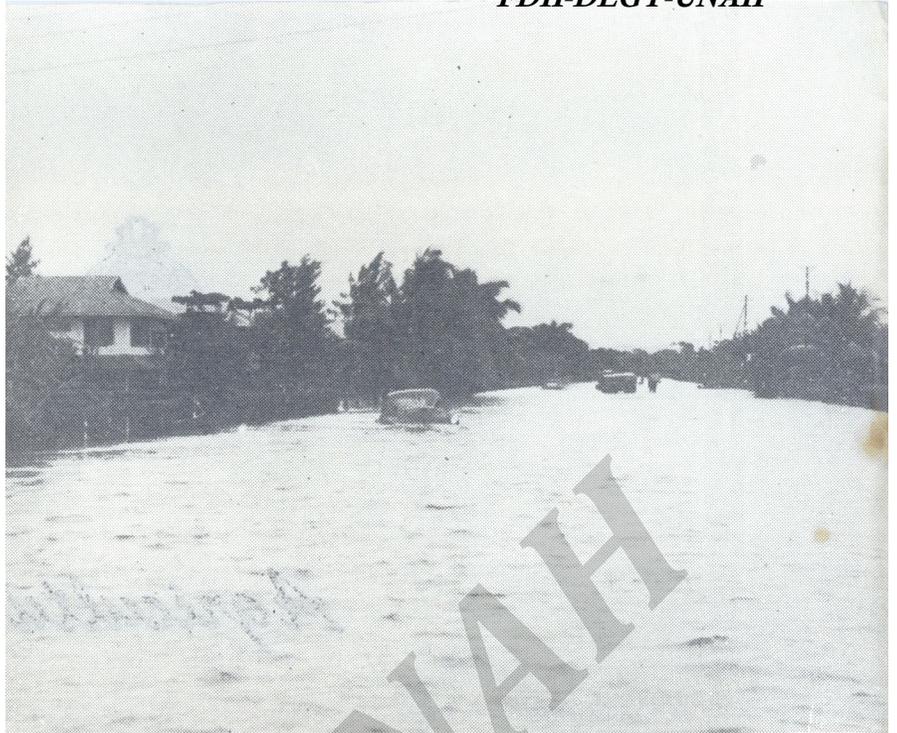
Dr. VALERIO FANTI
Asesor Técnico Veterinario (FAO)

Ing. MAURICE AMIOT
Asesor Técnico Economía (FAO)

Ing. E. J. SCHEREUDER
Asesor Técnico Forestal (FAO)

Dr. RADOSLAV RAZMILIC
Asesor Técnico Veterinario (FAO)

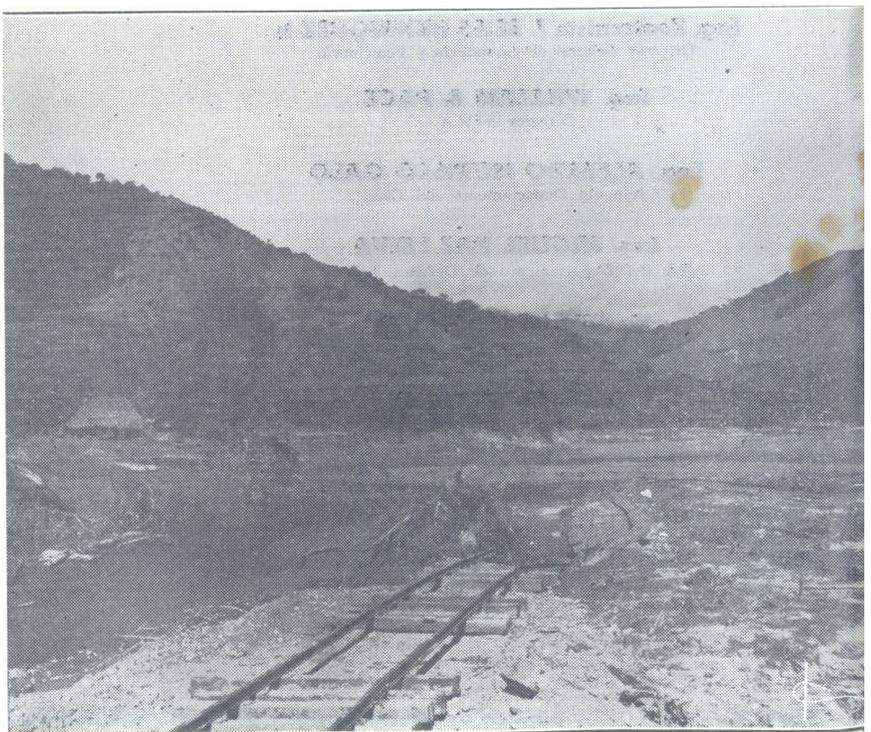
La segunda calle residencial de La Lima quedó completamente inundada. Esta es la parte situada al Este del campo de golf. El mayor daño fué causado en las casas del tipo W, como las que se ven a la izquierda, y que fueron inundadas. La fotografía fué tomada el 28 de septiembre, un día después del pavoroso desbordamiento de los ríos



El Gobierno norteamericano prestó una ayuda excepcional al pueblo hondureño en la gran tragedia de septiembre y octubre. Numerosos helicópteros tomaron a su cargo la tarea de salvar a millares de personas. Unos se dedicaron a la obra de rescate y otros a lanzar alimentos, ropas y medicinas a familias atrapadas por las aguas. En la gráfica puede verse al Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Gálvez (en camisa y con sombrero) viendo a uno de aquellos aparatos tomar carga en el campo de aviación de San Pedro Sula para dirigirse después a las zonas inundadas



La presente fotografía ofrece una muestra del daño causado en las líneas férreas por las recientes inundaciones. Véase cómo quedaron lavadas las paralelas por el desbordamiento del río Chamelecón. Lo mismo y algo peor ocurrió en numerosos sectores que padecieron los estragos de las más impresionante inundación registrada en la Costa Norte



EDITORIAL

LAS INUNDACIONES EN LA COSTA NORTE

El 27 de septiembre recién pasado, la naturaleza puso una nota de tragedia en la vida de la Costa Norte de Honduras. A partir de esa fecha, las aguas de los ríos Ulúa, Chamelecón y Comayagua, y sus afluentes, se olvidaron de sus cursos naturales y se lanzaron con fuerza incontenible sobre las poblaciones y los campos de cultivos, que adoptaron el doloroso disfraz de lagunas.

Los últimos días de septiembre y los primeros de octubre dejaron en el alma de millares de compatriotas un recuerdo de dolor y de zozobra. El espanto se dibujaba en los rostros de los campesinos que huían despavoridos ante la furia de las aguas. También el sector occidental de nuestro territorio vivió momentos de inquietud provocados por el desbordamiento de los ríos.

Toda la ciudadanía estuvo pendiente de las informaciones que constantemente estuvieron suministrando los periódicos y las radioemisoras, mientras se hacían esfuerzos sobrehumanos para salvar las vidas de las personas que las tenían en terrible riesgo.

Con la misma rapidez con que se difundió la noticia, las organizaciones civiles y militares o, para ser más preciso, el pueblo en general se aprestó a contrarrestar los males causados por la inundación.

Auxilios provenientes de las hermanas centroamericanas se reportaban a medida que transcurrían los días. Gracias a las gestiones de la Tela Railroad Company, por conducto del Embajador de los Estados Unidos en Tegucigalpa, señor Whiting Willauer, la poderosa nación del norte prestó su valioso contingente en la gigantesca tarea de salvación.

La pista aérea de San Pedro Sula recibía diariamente en su seno los aviones y helicópteros procedentes de Panamá, de las Misiones Militares Norteamericanas en diversos países de Centro América y Sur América, así como de varios puntos de Honduras, los cuales después alzaban vuelo hacia los lugares afectados.



NUESTRA PORTADA: El puente de hierro sobre el Ulúa, en el trayecto ferroviario de El Progreso a Tela, que resistió el ímpetu de las aguas desbordadas que tantos estragos ocasionaron en la Costa Norte, a partir del 27 de septiembre.

A Puerto Cortés llegó el 3 de octubre el porta-aviones «US MONTERREY», transportando flotillas de helicópteros gigantes, del tipo de doble aspa, que tuvieron una participación notable en las obras de auxilio. Poco después llegó a sustituirlo el «US SAI-PAN», durante un breve lapso.

El Gobierno no permaneció inactivo. En cuanto las circunstancias lo permitieron, se reunió un Comité con representantes de los Ministerios de Agricultura, Gobernación, Hacienda y Fomento, y de los Bancos Central de Honduras y Nacional de Fomento, que tomó las primeras medidas aprobando un plan de emergencia para desarrollarlo en la Costa Norte.

Nuestras páginas recogen ahora los datos referentes a la ayuda prestada por la Secretaría de Agricultura a través de sus dependencias.

Mientras el peligro de la inundación crecía, miembros del personal del Ministerio se trasladaron al lugar de los hechos. Funcionarios de la Dirección General de Agricultura, de la Dirección General de Ganadería y Veterinaria y del Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola (STICA), se constituyeron en la Costa Norte para iniciar los trabajos dirigidos por la Secretaría de Estado en referencia.

Como informamos en el presente número, en la segunda semana de noviembre, después de realizados los estudios preliminares, se inició el vasto programa de rehabilitación de miles de personas que sintieron en carne viva los efectos de la gran tragedia, sobre la cual editorializó el mensuario «Campo Gráfico» diciendo entre otras cosas: «No se había registrado una calamidad igual en la historia del país. Porque la inundación de 1935 —que en los años subsiguientes se comentaba como algo extraordinario— pasó a ocupar un segundo lugar, en comparación con la catástrofe de 1954».

La Revista de la Secretaría de Agricultura ofrece varios aspectos gráficos de la inundación, con fotografías que dan una pequeña muestra de los daños causados. Sobre los detalles de la inundación ya el público está ampliamente informado por medio de los reportajes que aparecieron en la prensa nacional.

Honduras se halla frente a un gran problema. El Gobierno, conocedor de ello, está centrando sus actividades en el sentido de auxiliar con eficiencia a las familias damnificadas, tarea en la que ha recibido el apoyo de todos los hondureños y extranjeros de buena voluntad.

El pueblo hondureño tiene una deuda de gratitud para los Gobiernos y pueblos de Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Deuda que no podrá pagar jamás, porque las demostraciones de verdadera amistad no tienen precio. Porque aún la gratitud más grande es incapaz de igualarlas.

La pesadilla, la tremenda pesadilla, se ha fugado. En los aires solamente queda un recuerdo, mientras las fuerzas vivas del país trabajan para alcanzar la etapa de recuperación a que todos debemos consagrarnos.

Que el hermano intelectual una su hombro al del hermano campesino. Que el hermano capitalista una el suyo al del hermano agricultor.

Las catástrofes traen, posteriormente, bienes mayores que los males causados. El mayor bien de Honduras será la sincera unión de todos sus hijos. Luchemos por ella.

INDICES DEL COSTO DE LA VIDA EN LAS ZONAS RURALES DE 1925 A JULIO DE 1954

Preparado por:

J. A. Bobadilla y R. Cabañas

Con la colaboración de:

M. A. Colindres J. R. Romero

M. A. Zepeda

INTRODUCCION.—El Departamento de Estudios de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura, reconociendo la importancia de los índices de precios para poder analizar otros fenómenos económicos, se impuso la tarea de elaborar un índice de precios al por menor en las zonas rurales de Honduras. Después de una labor larga y tesonera se ha logrado coronar con éxito este esfuerzo, si se toman en cuenta las dificultades que fué necesario vencer.

La recopilación de precios en las zonas rurales es sumamente difícil, ya que gran parte del consumo no es afectado por transacciones de precio. Predomina la economía de subsistencia, economía no monetaria. Tratándose de mercaderías importadas, el problema se facilita, puesto que la población rural paga casi siempre precios vigentes en la cabecera del Municipio respectivo.

En este trabajo se consideran zonas rurales, las aldeas y caseríos de la República, sin atender a su población ni a su importancia comercial. No obstante, los índices que en él aparecen pueden considerarse representativos también de gran número de cabeceras de Municipio de vida económica típicamente rural.

En la selección de los artículos, la recopilación de los precios, la ponderación y demás etapas de esta investigación, fué valiosa la cooperación del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central.

Estos índices seguirán siendo publicados y se procurará mejorarlos continuamente, para lo cual se organizó la recopilación de precios en los distintos municipios del país y su crítica y tabulación en las oficinas del Departamento de Estudios de Economía Agrícola del Ministerio de Agricultura.

CONTENIDO.—Este índice muestra las fluctuaciones aproximadas de los precios al por menor pagados por los consumidores, como tales, en las

zonas rurales del país, por mercancías y servicios desde 1925 hasta julio de 1954. Los precios de 1925 a 1953 que se utilizan para los índices respectivos son promedios aritméticos de los precios que rigieron en los diferentes meses o estaciones de cada año. Los índices mensuales para 1954 se basan también en precios promedios, ya que algunos precios, de alimentos sobre todo, fluctúan en término de días y hasta de horas.

El índice comprende 65 artículos clasificados en diez grupos, siguiendo hasta donde fué posible, la clasificación de los gastos de consumo privado recomendada por las Naciones Unidas. Los grupos son: Alimentos; Bebidas; Tabaco; Prendas de vestir y efectos personales; Alojamiento; Luz y combustible; Muebles, enseres y equipo de familia; Mantención de la unidad familiar; Gastos de salud y cuidado personal y, Otros consumos. Este último grupo comprende transporte y comunicaciones, diversión, etc., que debido a su poca importancia en este caso, se fundieron en un sólo grupo. Los artículos abarcados por este índice representan más del 90% de los gastos de consumo de las familias rurales.

Se ha supuesto que la totalidad del consumo es afectado por el precio, imputando en los casos de consumo por el mismo productor o autoconsumo, el precio que pagaría en el lugar donde reside al tener que comprar los artículos de que se trate. Para este fin, los precios de la cabecera del Municipio respectivo, se han ajustado restándole el valor agregado por el transporte y el comercio, o sólo por el transporte según el caso.

El índice revela cómo ha variado a través del tiempo el costo de los bienes y servicios necesarios para mantener un nivel de consumo igual al de 1950, en las zonas rurales. Es evidente que la composición del consumo en estas zonas ha sufrido muy pocas variaciones, por lo que se juzgan

comparables los índices de los diferentes años y meses que aparecen en la serie.

MÉTODOS.—La fórmula usada en la elaboración del índice es un promedio de relativos, de ponderación fija, del tipo siguiente:

$$\frac{M \frac{p_1}{p_0} W}{M W}$$

En esta fórmula p_1 representa el precio de cada artículo en el año o mes respectivo y p_0 el precio del mismo artículo en el año base (1948). W , representa el porcentaje correspondiente al valor consumido en 1950 del artículo en cuestión, respecto a los gastos totales de una familia rural del tipo standard.

Ha servido de base para esta ponderación, la investigación sobre consumos familiares en las zonas rurales llevada a cabo por el desaparecido Servicio Informativo del Banco Central de Honduras y del Banco Nacional de Fomento, en 1950. Esta investigación, hecha por el sistema de encuesta, abarcó 400 familias rurales, residentes en 22 Distritos y Municipios de la República. Este estudio no se publicó, pero sirvió para el cálculo de los Gastos de Consumo Privado en la zona rural de 1925 a 1953, como elemento en la estimación del Ingreso Nacional.

Como se dijo anteriormente, los precios usados para cada año son promedios simples de los obtenidos mensualmente en los diferentes Municipios del país que aportan información, debidamente criticados y ajustados.

FUENTES.—Tan pronto como se organizó la Sección de Estudios de Economía Agrícola del Mi-

nisterio de Agricultura (hoy Departamento), se procuró disponer de fuentes de información estadística en todos los rumbos del país.

En Marzo de 1953 se designaron 17 informantes, uno en cada Departamento, que inmediatamente empezaron a prestar sus servicios cubriendo en sus investigaciones 45 Municipios de las 8 Zonas Agrícolas en que se ha dividido el país, cuidadosamente seleccionados para lograr la fiel representación de la realidad de los fenómenos económicos en las zonas rurales.

Una de las primeras tareas encomendadas a dichos informantes fué la recopilación de precios rurales para los años 1937, 1951 y 1952. Estos precios fueron comparados con los correspondientes a las zonas urbanas y con los precios percibidos por los productores agropecuarios, recopilados por el Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de Honduras para todo el período. La comparación dió a conocer las diferencias, y sugirió los ajustes del caso para llegar a la serie completa de precios rurales. Además se tomaron impresiones en las zonas rurales sobre los precios de 1925 a 1937 y de este año a 1950, entrevistando antiguos habitantes de las aldeas visitadas, haciendo hincapié en las fluctuaciones más que todo.

En esta forma se tuvieron las series completas de precios para cada artículo del índice, su nivel y fluctuaciones se consideran lo más aproximados a la verdad que permiten las circunstancias.

Desde el mes de Julio de este año, ha sido mejorado el servicio de recopilación de datos estadísticos, hay actualmente 45 informantes, uno en cada Municipio atendiendo con eficiencia su importante misión.

TABLA N° 1
PONDERACION INDICES DEL COSTO DE LA VIDA EN LAS ZONAS RURALES,
EN PORCENTAJES

ALIMENTOS	53	LUZ Y COMBUSTIBLE	6
BEBIDAS	6	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE FAMILIA.....	5
TABACO	3	MANTENCION DE LA UNIDAD FAMILIAR.....	2
PRENDAS DE VESTIR Y OTROS EFECTOS PERSONALES	12	GASTOS DE SALUD Y CUIDADO PERSONAL...	3
ALQUILERES	8	OTROS CONSUMOS	2
			100

ALIMENTOS	PAN Y CEREALES.....	28.4	{	Pan	17.1
				Arroz	9.2
				Maíz	69.0
				Maicillo	4.7
					<u>100.0</u>
	CARNES	5.1	{	Carne de res	40.0
				Carne de cerdo	27.9
				Gallinas, etc.	24.5
				Venado, etc.	7.6
					<u>100.0</u>
PESCADO Y MARISCOS	0.7	}	Pescado	100.0	
LECHE, QUESO, HUE- VOS	17.4	{	Leche	21.1	
			Queso	40.2	
			Huevos	38.7	
				<u>100.0</u>	
ACEITES Y GRASAS.....	6.6	{	Mantequilla	57.1	
			Manteca cerdo	28.7	
			Manteca vegetal	14.2	
				<u>100.0</u>	
FRUTAS Y VEGETALES.....	26.3	{	Frijol	8.5	
			Bananos	35.8	
			Plátanos	12.4	
			Naranjas	14.4	
			Otros cítricos	3.6	
			Otras frutas	9.7	
			Ayote	3.3	
			Yuca	4.5	
			Otros vegetales	7.8	
				<u>100.0</u>	
AZUCAR, CONFITES, ETC.	5.5	{	Azúcar	41.1	
			Panela	58.9	
				<u>100.0</u>	
CAFE, CACAO, ETC.	8.8	}	Café	100.0	
OTROS ALIMENTOS	1.2	{	Sal	78.6	
			Espicias y Vinagre	21.4	
				<u>100.0</u>	
	<u>100.0</u>			<u>100.0</u>	

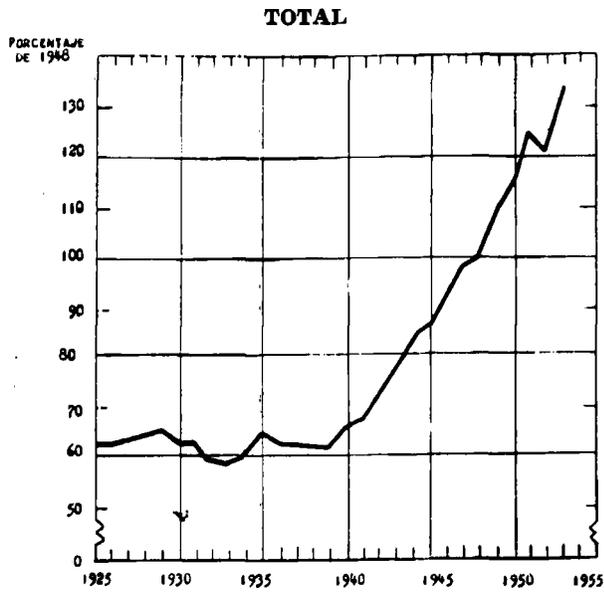
		NO ALCOHOLICAS 28.0		Refrescos 100.0	
BEBIDAS	{	ALCOHOLICAS 72.0	{	Cerveza 30.0	
		100.0		Aguardiente 70.0	
				100.0	
TABACO	{	100.0	{	Tabaco 75.0	
				Cigarrillos 25.0	
				100.0	
PRENDAS DE VESTIR Y OTROS EFECTOS PERSONALES	{	CALZADO 32.0	{	Zapatos clavados hombre 55.0	
				Zapatos clavados mujer 45.0	
				100.0	
PRENDAS DE VESTIR Y OTROS EFECTOS PERSONALES	{	PRENDAS DE VESTIR..... 58.0	{	Dril corriente algodón 15.0	
				Pantalones azulón 25.0	
				Camisas azulón 18.0	
				Camisetas ordinarias 5.0	
				Céfiro para mujer 12.0	
				Manta 36" 16.0	
				Bloomers de algodón 5.0	
				Medias ordinarias 4.0	
					100.0
				OTROS EFECTOS PERSONALES 10.0	{
ALQUILERES	{	100.0	{	Casa de Bahareque 100.0	
LUZ Y COMBUSTIBLE	{	100.0	{	Leña 50.0	
				Ocote 30.0	
				Gas 20.0	
				100.0	
MUEBLES, ENSERES EQUIPO DE FAMILIA	{	MUEBLES Y ENSERES 25.0	{	Mesa de pino sin barniz..... 100.0	
				EQUIPO DE FAMILIA 75.0	{
100.0		Ollas de barro 40.0			
				100.0	
MANTENCION DE LA UNIDAD FAMILIAR	{	100.0	{	Jabón Nacional 65.0	
				Velas 35.0	
				100.0	

GASTOS DE SALUD Y CUIDADO PERSONAL	}	CUIDADO PERSONAL..... 26.0	}	Polvos faciales	70.0
					Peluquería
					100.0
GASTOS DE SALUD	}	74.0	}	Médico (consulta)	16.0
				Sales purgantes	12.0
				Tintura de Yodo	7.0
				Anti-palúdico	22.0
				Lombricera	25.0
				Azufre	18.0
					100.0
OTROS CONSUMOS	}	100.0	}	Alquiler de bestia	65.0
				Telégrafo	15.0
				Espectáculos	20.0
					100.0

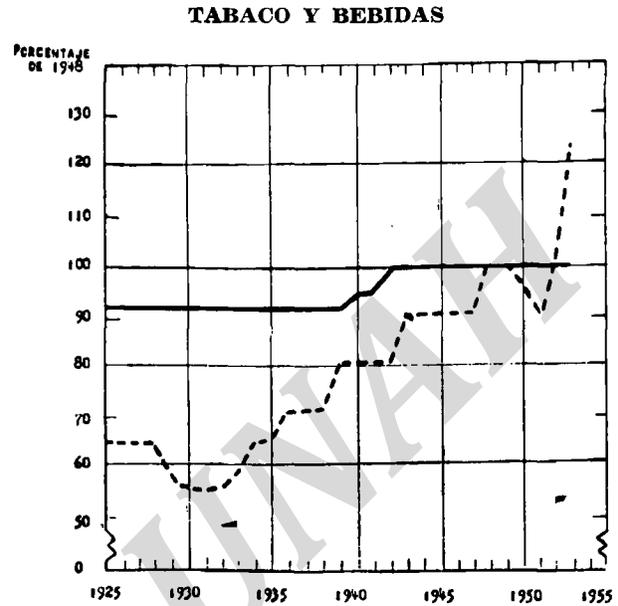
TABLA No. 2 INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN LAS ZONAS RURALES
INDICE TOTAL Y GRUPOS INTEGRANTES
Datos Anuales 1925-1953 — Mensuales Enero-Julio, 1954

Años	Alimentos	Bebidas	Tabaco	Prendas de vestir y otros efectos	Alquileres	Luz y Comb.	Muebles, enseres y equipo de familia	Mantencción de unidad Familiar	G. de Salud y cuidado Personal	Otros Consumos	Total
1925	60.3	92.2	64.9	67.3	46.7	56.5	50.3	75.3	71.9	65.3	62.1
1926	62.0	92.2	64.9	65.1	47.9	56.5	49.9	72.1	61.3	65.3	62.5
1927	64.1	92.2	64.9	63.3	50.0	54.8	50.6	72.1	61.3	64.2	63.4
1928	65.1	92.2	64.9	62.7	52.7	54.8	49.8	72.1	61.3	63.0	64.0
1929	70.0	92.2	58.0	56.9	55.2	52.5	49.8	66.2	61.1	61.5	65.6
1930	67.0	92.2	56.2	51.0	56.6	49.2	49.4	66.2	62.5	59.1	62.7
1931	68.3	92.2	56.2	46.8	58.5	49.2	45.3	59.8	62.3	59.1	63.2
1932	62.2	92.2	56.2	44.0	60.5	50.2	43.2	53.3	65.1	61.5	59.7
1933	58.0	92.2	58.2	46.3	61.2	54.2	43.6	62.7	65.1	61.5	58.3
1934	59.4	92.2	64.9	49.2	61.2	54.8	45.7	62.7	62.3	66.0	59.8
1935	65.1	92.2	64.9	50.2	63.3	67.3	51.0	72.1	62.3	68.3	64.3
1936	59.9	92.2	71.9	50.1	65.1	67.9	51.0	72.1	62.3	68.3	62.0
1937	58.4	92.2	71.9	52.4	66.6	70.2	57.7	75.0	64.1	68.3	62.1
1938	56.0	92.2	71.9	54.9	66.6	71.9	60.5	75.0	64.1	68.3	61.4
1938	53.9	96.4	80.6	58.3	66.6	74.2	61.8	81.5	74.0	70.6	61.9
1940	57.3	96.4	80.6	64.3	74.6	74.2	64.3	84.8	77.9	72.9	65.4
1941	57.6	100.0	80.6	69.9	78.7	74.2	70.5	94.2	77.9	79.5	67.4
1942	63.1	100.0	80.6	78.0	78.9	75.4	71.4	94.2	80.9	85.3	71.6
1943	69.8	100.0	91.3	85.5	78.9	90.0	79.7	94.2	81.2	90.0	77.8
1944	78.2	100.0	91.3	93.2	78.9	90.6	81.4	94.2	93.5	94.6	83.8
1945	80.5	100.0	91.3	98.0	87.8	91.9	87.6	94.2	97.4	98.8	86.9
1946	90.2	100.0	91.3	102.0	91.9	95.2	92.5	100.0	98.9	102.3	93.5
1947	97.4	100.0	100.0	103.5	91.9	95.9	99.7	100.0	98.9	102.3	98.1
1948	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1949	117.1	100.0	100.0	97.1	100.7	107.5	98.0	100.0	98.9	110.5	109.3
1950	128.0	100.0	91.3	98.5	104.6	110.4	93.3	100.0	96.6	111.6	115.2
1951	141.7	100.0	101.0	101.0	118.0	111.7	106.5	100.0	97.0	117.0	125.0
1952	133.7	100.0	107.9	97.2	118.4	111.7	106.5	100.0	98.3	128.6	120.8
1953	157.3	100.0	123.6	96.2	122.3	111.7	107.9	100.0	100.0	128.6	134.1
1954											
Enero	147.4	103.4	139.4	94.4	152.6	119.2	100.9	100.0	88.6	128.6	131.5
Febrero	150.7	103.4	148.1	93.8	144.1	111.7	100.9	97.1	90.5	128.6	132.3
Marzo	162.9	103.4	139.4	93.7	151.8	111.0	100.9	97.1	89.2	128.6	139.0
Abril	183.4	103.4	130.6	95.4	149.2	112.3	100.9	97.1	92.7	128.6	149.8
Mayo	176.9	103.4	130.6	95.3	154.4	117.9	100.9	97.1	91.4	128.6	147.0
Junio	170.7	103.4	156.8	96.7	153.5	121.0	100.9	97.1	95.8	128.6	145.0
Julio	165.8	103.4	156.8	99.0	153.5	119.8	100.9	97.1	96.9	128.6	142.6

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN LAS ZONAS RURALES

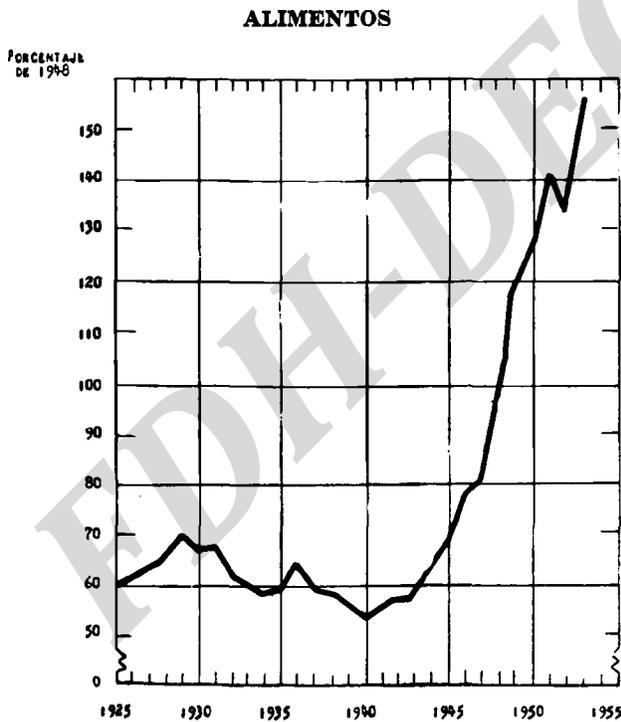


GRAFICA N° 1



... Tabaco
— Bebidas

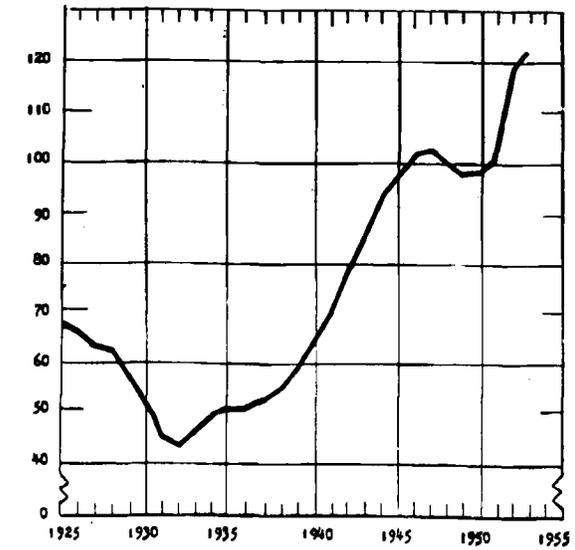
GRAFICA N° 2



— Alimentos

GRAFICA N° 3

**PRENDAS DE VESTIR Y OTROS EFECTOS
PERSONALES**

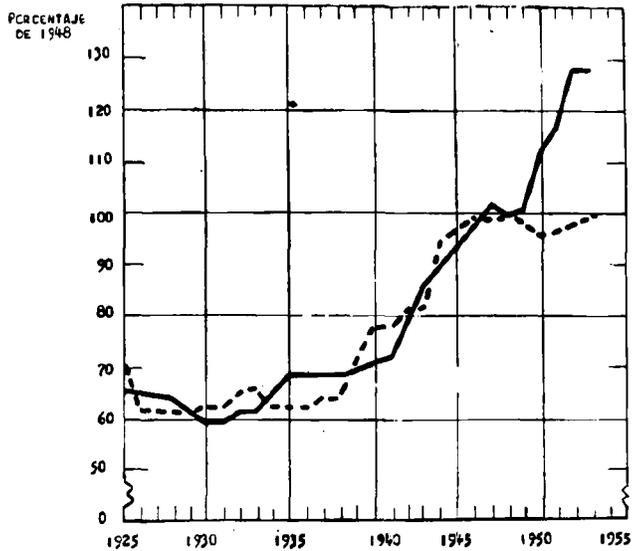


— Prendas, etc.

GRAFICA N° 4

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN LAS ZONAS RURALES

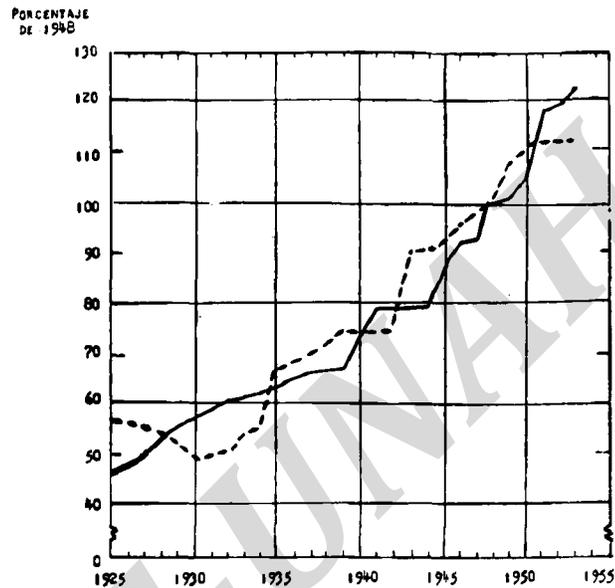
**GASTOS DE SALUD Y CUIDADO PERSONAL
OTROS CONSUMOS**



... Gastos, etc.
— Otros consumos

GRAFICA N° 5

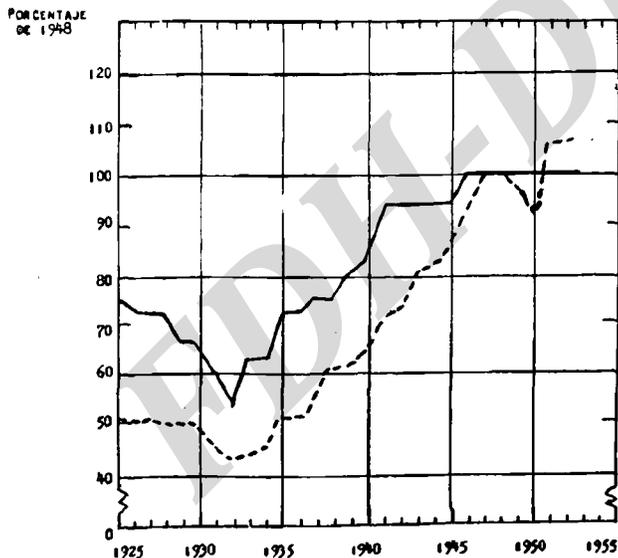
ALQUILERES, LUZ Y COMBUSTIBLE



... Alquileres,
— Luz y Combustible

GRAFICA N° 6

**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE FAMILIA
MANTENCION DE LA UNIDAD FAMILIAR**



.. Muebles, etc.
-- Mantención, etc.

GRAFICA N° 7

Señor Agricultor,

Señor Ganadero:

Escuche todos los Domingos,
a las 9 de la mañana,

**LA HORA DEL
AGRICULTOR**

por la estación radioemisora HRN

«La Voz de Honduras»

Es un programa hecho para Ud.

ESCUCHELO

AGRICULTURA ESBOZA PLAN PARA REHABILITAR 7.000 PERSONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES DEL NORTE

Se espera que al desarrollarlo podrán suplirse las necesidades del mercado en un lapso de tres o cuatro meses

Después de un viaje de estudio a la Costa Norte, de parte de miembros del personal del Ministerio de Agricultura, ha sido preparado un plan preliminar en el programa de asistencia a los agricultores damnificados por las recientes inundaciones registradas en aquel sector del país, y el cual será desarrollado por la Secretaría de Agricultura.

Del informe que fuera presentado a los otros órganos del Estado que cooperarán en el programa mencionado, tomamos los párrafos siguientes:

«En el Programa de emergencia a desarrollarse con carácter de inmediato, motivados por los estragos causados por los ríos Ulúa y Chamelecón y sus afluentes, se considera que es de vital importancia para el país y en particular para los agricultores afectados proceder de inmediato a preparar las tierras para levantar la producción a un nivel razonable que permita al Estado librarse de la onerosa carga de abastecer de alimentos a las zonas afectadas.

«El plan de producción que a continuación se esboza, presenta la ventaja de permitir una pronta rehabilitación en lo que a la producción agrícola se refiere, de un considerable número de agricultores y estará en capacidad de suplir las necesidades del mercado en un tiempo relativamente corto (3 o 4 meses), ya que mediante él se espera una producción máxima de 90.000 quintales de frijoles, además de las legumbres necesarias para suplir las necesidades de las familias, con quienes se operará, con un excedente para abastecer en parte los centros urbanos de la región. Por otra parte con el plan trazado podrán ser rehabilitados 2.250 agricultores quienes con sus respectivas familias hacen más o menos 7.000 personas beneficiadas.

«Al cumplir el Estado la importante función de asistencia social a que está obligado por las circunstancias, llevará además otro adjetivo, si se

pone en práctica este plan, que es el de llevar hasta los agricultores los conocimientos de los métodos modernos de la agricultura, mediante la asistencia de los técnicos encargados de ejecutar este programa, con el consiguiente beneficio para el desarrollo agropecuario del país.

«Con el objeto de formarse una idea somera del estado en que se encuentra la zona, el personal de la División de Extensión Agrícola del STICA visitó la región de Chamelecón, una de las más castigadas, y continúa visitando las otras afectadas.

«Se encontró una extensión de 286 manzanas cultivadas por 136 agricultores, siendo el promedio del terreno cultivado por agricultor 2.5 manzanas, habiendo estos agricultores perdido por completo sus cosechas.

«En vista de lo expuesto se desarrollará una actividad de asistencia agrícola en quince núcleos ubicados en toda la zona afectada».

A continuación se expone un plan elaborado teniendo un cálculo aproximado para quince núcleos de 150 agricultores cada uno, y el cual podemos resumir así:

Semillas: hortalizas varias, 850 libras; maíz seleccionado, 1.125 quintales; frijol seleccionado, 1.350 quintales.

Implementos: machetes (uno por agricultor), 2.250; azadones (dos por cada agricultor), 4.500; pujaguantes (uno por agricultor), 2.250; hachas (75 por núcleo), 1.125.

Materiales: alambre espigado, 1.000 rollos; insecticidas y fungicidas, 50.000 libras.

También se ha calculado el gasto de combustibles y lubricantes, considerando que se necesitarán un mínimo de 5 vehículos.

El costo de la asistencia y habilitación económica a 2.250 agricultores a razón de L. 1.50 diario por persona, por un período de 90 días, arroja un total de L. 385.000.00.

Para terminar, la Secretaría de Agricultura dice:

«La asistencia y habilitación económica que aquí se propone la consideramos indispensables, ya que de los daños recabados se ha podido apre-

PRINCIPIOS SOBRE CONSERVACION DE SUELOS

Por el Ing. Fernando C. García

**Salvemos las tierras de Honduras
Hagamos campaña para la conservación
de suelos**

(Concluye)



Hay infinidad de terrazas pero podemos tomar la siguiente clasificación; como la más adecuada: 1) Terraza de drenaje; 2) Terraza de absorción; 3) Terraza de canales; 4) Terraza de camellón; 5) Terraza de escalones. La clasificación número 1 y la número 2 es una clasificación que se ha hecho tomando en consideración la función

de la terraza y las otras tres han sido clasificadas con respecto al sistema seguido a su construcción.

Damos por sentado que las terrazas nos ayudan a la conservación de suelos pero en cada caso de conservación de suelos lo primero que nos aparece es esta pregunta: ¿Qué tipo de terraza debemos construir? Esta pregunta nace ante todo problema de conservación de suelos, (por medio de terrazas) y es muy difícil de contestar, pues la

ciar que los pequeños agricultores al perder sus siembras con motivo de la inundación se encuentran en una situación tan precaria que sería imposible pedirles la reanudación de sus trabajos sin contar con una pequeña ayuda del Estado.

«Estimamos necesario dejar constancia que este plan sólo puede tener éxito si se procede a su ejecución inmediata, pues es indispensable aprovechar la época de siembra, especialmente lo que se refiere a maíz y frijoles, ya que se tienen datos que en aquella zona se prolonga la época de siembra hasta el mes de noviembre inclusive».

selección del tipo de terrazas depende de muchas condiciones y es aquí donde el ingeniero debe poner todo su cuidado para la solución del problema; sin embargo, se pueden dar las siguientes normas como una orientación:

- 1) En lugares de lluvia moderada, se pueden usar terrazas mixtas, quedando al criterio del ingeniero la combinación de éstas.
- 2) En lugares de lluvia constante y terreno relativamente impermeable se recomiendan terrazas de canales.
- 3) En lugares de lluvia escasa y terreno de fácil absorción se recomiendan terrazas de absorción.
- 4) Cuando el terreno tiene una inclinación que varíe entre 20 y 55%, se recomiendan terrazas de escalón.

Como dije antes, no se puede seguir la regla estrictamente y es el ingeniero el que debe resolver lo conveniente en cada caso, así que las cuatro reglas anteriores no nos pueden servir más que como normas para iniciar los estudios.

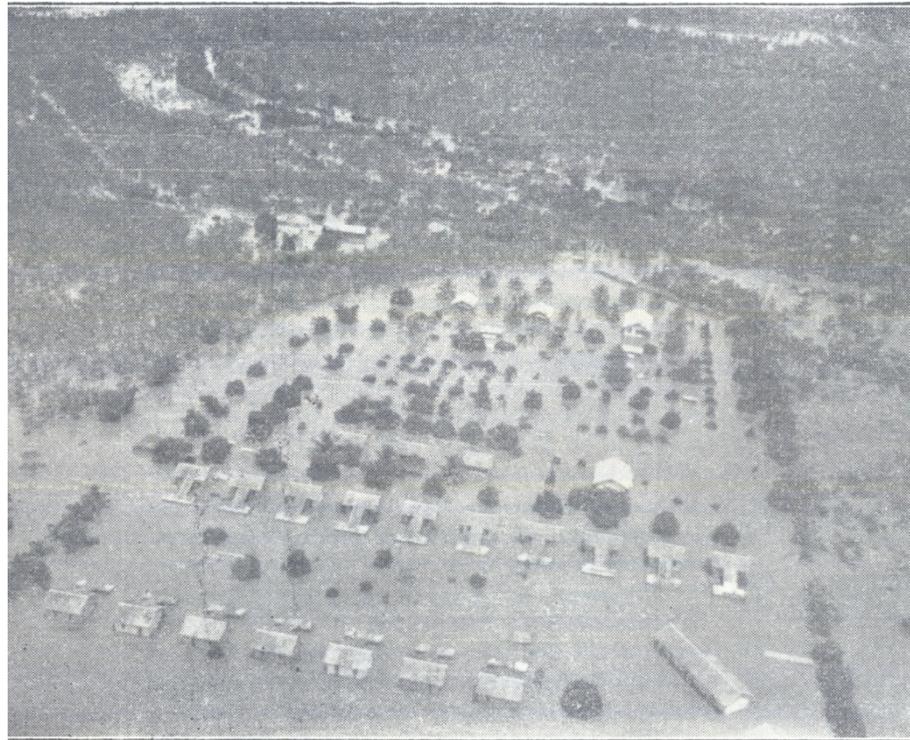
Una recomendación sí debemos hacer para tener éxito completo en el trabajo de terrazas y es: **NUNCA HAGA CONSTRUCCION DE TERRAZAS SI NO ESTA SEGURO QUE SU LOCALIZACION VA A SER PERMANENTE** (salvo en casos de experimentación), pues al hacer un Plan General de terrazas para determinado sector resulta muy costoso el tener que desbaratar trabajos hechos con anterioridad y además es muy penoso para quien los hace. No olvide también estos otros principios:

- 1) La clase de suelo indica también el tipo de terrazas que debe construirse.
- 2) La clase de cultivo también es otro factor que no debe olvidarse.
- 3) La clase de maquinaria que se va a usar, pues no va a construirse una terraza de dimensiones tales que no permita la operación de la máquina.

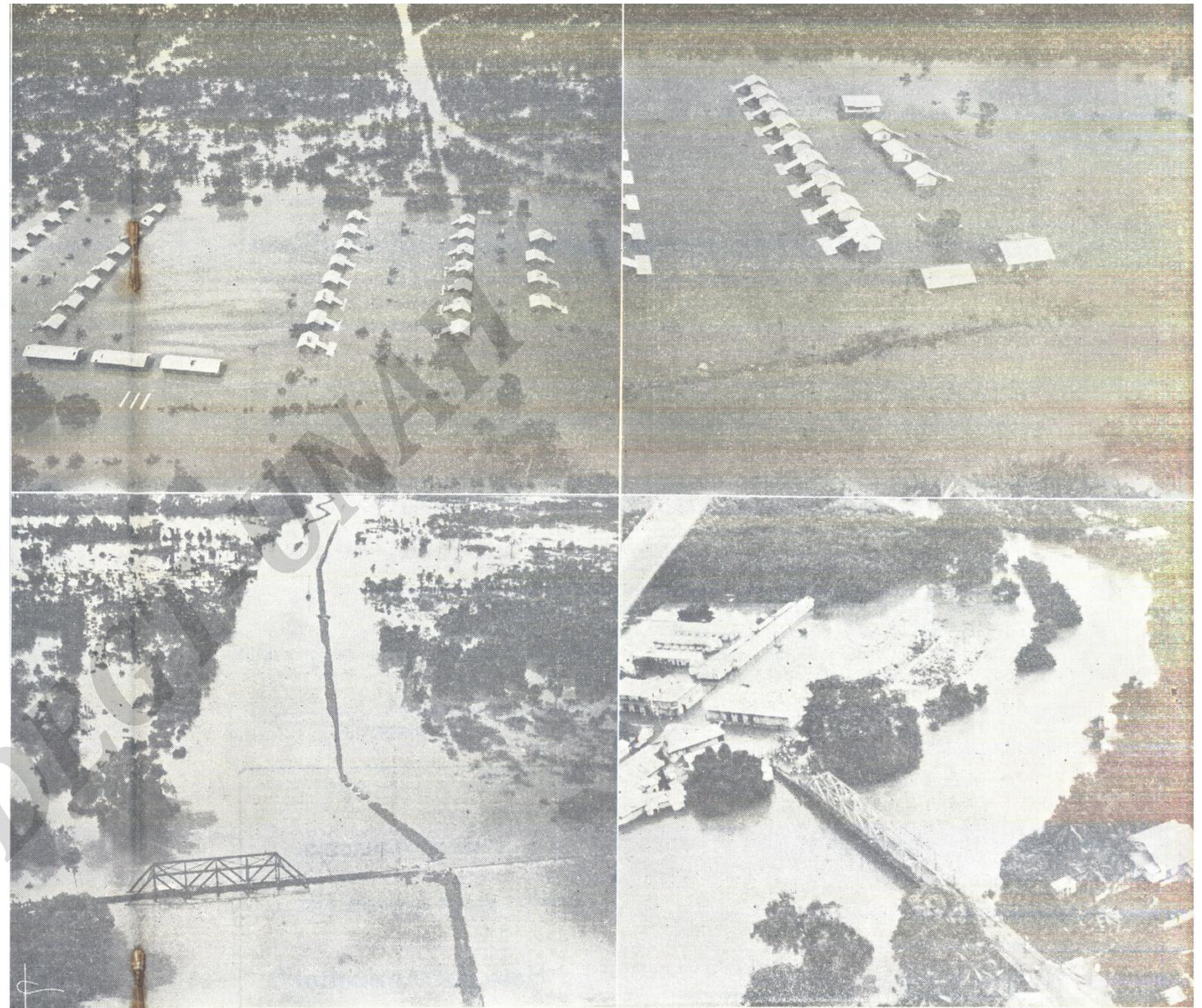
(Pasa a la Página 16)

GRAFICAS DE LA INUNDACION

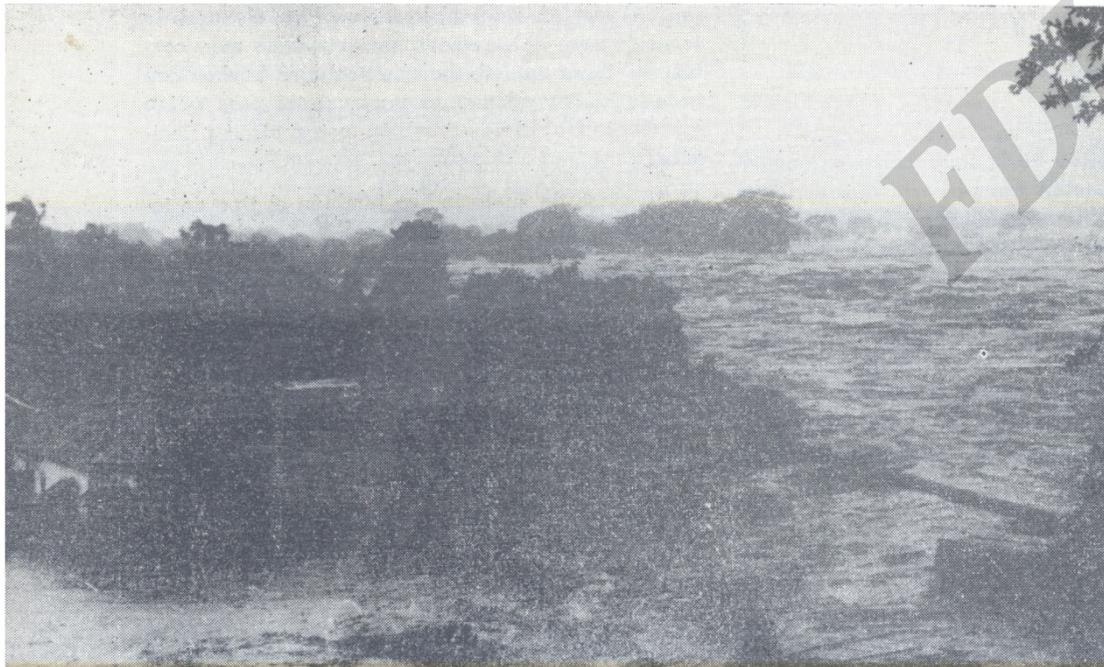
EN NUESTRA COSTA NORTE



Este es uno de los tantos campos bananeros inundados por el desbordamiento de los ríos. Obsérvese que las casas de los trabajadores y sus familias quedaron en medio de inmensa laguna.



Estos cuatro aspectos apenas dan una pálida semblanza de la inundación en los sectores bananeros de la costa norte, a causa del desbordamiento de los ríos Ulúa, Chamelecón y Comayagua, el 27 de septiembre. Las 2 fotos de arriba muestran fincas inundadas, en las cuales los trabajadores y sus familias tuvieron que subirse al techo de las casas para salvarse de la furia de las aguas. Abajo, a la izquierda, el puente de hierro sobre el Ulúa en el trayecto ferroviario de El Progreso a Tela. A la derecha: una parte de Lima Vieja, inundada. Las aguas en Lima Nueva subieron en algunos puntos bajos a más de cinco pies, y en otros a tres y medio pies. Las pérdidas causadas por la inundación son enormes.



Esta es la aldea de Chamelecón, inundada el 27 de septiembre por el rápido crecimiento del río del mismo nombre. A la izquierda queda la calle principal de la aldea, totalmente cubierta por las aguas.

(Viene de la Pág. 13)

PRINCIPIOS...

Podemos también seguir algunas especificaciones que nos ayudarán mucho a resolver nuestro problema, siendo dos las principales:

1) DECLIVE DEL TERRENO

- a) En pendiente de 10 a 12% no se pueden construir terrazas de capacidad adecuada para máquinas modernas.
- b) En terrenos inclinados propios para el cultivo de plantas cárpidas se usan terrazas de canales.
- c) El máximo de inclinación para terrazas de camellón es de 3%.
- d) En casos que se pueda obtener la cantidad necesaria de los canales para retener la humedad se pueden construir terrazas de canales en terreno hasta de 10 a 12% (ésta sería una forma especial de terrazas).
- e) Para huertas y cuando las circunstancias lo exijan en terrenos de 25 a 30% se recomiendan terrazas de escalones, o zanjos de drenaje con pendiente moderada y canales normales de desagüe revestidos de zacate o grama.

2) ESPACIAMIENTO

Para el espaciamiento no hay ninguna norma a seguir, la experimentación en la región de que se trata nos da las mejores reglas. Sin embargo, damos la tabla N° 1 tomada de la página 146 del Manual de Conservación de Suelos, publicada en español por el Servicio de Lenguas Extranjeras, Secretaría de Estado de los Estados Unidos. Publicación TC 246, la cual da el espaciamiento de acuerdo con la pendiente y distancia horizontal y vertical, basada dicha tabla en fórmula experimental. (Véase Tabla adjunta).

La construcción de terrazas necesita gente experimentada; así, lector, que para cualquier problema de terrazas que tenga Ud. no tiene más que llamar al Agente de Extensión Agrícola más próximo, quien lo atenderá y solucionará su problema.

TABLA I

DISTANCIA ENTRE TERRAZAS

% de Pendiente	Distancia en Pendiente Metros	Intervalo Vertical Metros	Existencia Horizontal Metros
4	22.86	0.91	22.86
5	19.81	0.99	19.81
6	17.78	1.07	17.78
7	16.35	1.14	16.33
8	15.27	1.22	15.24
9	14.33	1.30	14.29
10	13.77	1.37	13.72
11	13.21	1.44	13.16
12	12.78	1.52	12.70
13	12.42	1.60	12.32
14	12.09	1.67	11.97
15	11.81	1.75	11.68
16	11.58	1.83	11.44
17	11.36	1.90	11.17
18	11.19	1.98	11.00
19	11.06	2.06	10.84
20	10.84	2.13	10.86

Basado en la fórmula IV— $(2 + \frac{P}{4}) 0.305$

IV=Intervalo vertical en metros.

P=Pendiente del suelo en porcentaje.

**SEÑOR AGRICULTOR,
SEÑOR GANADERO:**

**Escuche todos los domingos, a las
9 de la mañana,**

"La Hora del Agricultor"

por la estación radioemisora H. R. N.

"La Voz de Honduras".

ES UN PROGRAMA HECHO PARA UD.

ESCUCHELO.

SECCION DE LEGISLACION AGRICOLA GANADERA

DECRETO N° 104

El Congreso Nacional,

DECRETA:

la siguiente

LEY DE GANADERIA Y SANIDAD ANIMAL

(Concluye)

DE LA INDEMNIZACION

Art. 71°—La indemnización será fijada por las autoridades que conocieren del juicio de expropiación de los semovientes, previo el dictamen de valoración que harán los peritos.

Art. 72°—En el decreto de expropiación de animales enfermos, por causa de utilidad y necesidad pública, se indicará el valor de la indemnización, el cual será pagado directamente al dueño de los animales o a su mayordomo, administrador o representante legal. La orden de pago la firmará el Ministro de Agricultura, previo el informe que le rendirá el Vocal de Policía y el empleado de la Dirección General de Ganadería y Veterinaria que conocieren del asunto.

Si el dueño de los semovientes expropiados se negare a recibir tal valor, se le consignará en la Tesorería Municipal o Distrital respectiva. Verificado el pago o la consignación, el Vocal de Policía, Alcalde o Jefe de Distrito que conociere del asunto, inmediatamente emitirá la orden de destrucción de los animales enfermos. Si la autoridad respectiva estimare que los animales pueden utilizarse en parte, ordenará el destazo y venta de las carnes, cuyo valor servirá para hacer el pago de la indemnización, y el excedente, si lo hubiere, se destinará a los fondos de educación pública.

DE LA COMPETENCIA

Art. 73°—Son competentes para conocer en las diligencias de expropiación por causa de utilidad y necesidad pública, el Vocal de Policía de la Municipalidad o Distrito de la jurisdicción don-

de radicareen los semovientes; si el valor de los mismos pasa de quinientos lempiras, conocerá el Alcalde Municipal o Jefe del Concejo de Distrito.

Art. 74°—Es firme un fallo de expropiación inmediatamente después de notificado el dueño de los semovientes.

Art. 75°—En casos apremiantes, la notificación podrá hacerse por telégrafo o correo.

Art. 76°—Contra los fallos de expropiación por causa de utilidad y necesidad pública, no cabrá más recurso que el de responsabilidad civil.

INSPECCION Y VIGILANCIA

Art. 77°—La inspección y vigilancia sanitaria requeridas para la debida protección humana, en lo que respecta a la elaboración y venta de los productos de origen animal destinados al consumo humano, continuarán a cargo del Ministerio de Gobernación, Justicia y Beneficencia, por medio de la Dirección General de Sanidad. Esta dependencia coordinará sus labores con la Dirección General de Ganadería y Veterinaria, en todo lo concerniente a la Sanidad Animal.

TIENEN OBLIGACION DE DENUNCIAR

Art. 78°—Toda persona está obligada a denunciar ante las autoridades competentes cualquier indicio o síntoma de plagas o enfermedades que se presenten en los ganados propios o ajenos.

Art. 79°—Todo propietario de animales, y toda persona que, con carácter de encargado, tenga a su cuidado un animal sospechoso de estar atacado por alguna enfermedad contagiosa, tiene obligación de denunciar el hecho ante las autoridades competentes, bajo la pena de cinco a veinte lempiras de multa si dejare de hacer la denuncia.

ENFERMEDADES

Art. 80°—Las enfermedades infecciosas, parasitarias, enzoóticas y epizoóticas, serán prevenidas, combatidas y extinguidas de acuerdo con es-

ta ley y demás especiales, y sus respectivos reglamentos.

Art. 81°—Se consideran enfermedades enzoóticas o epizooticas, infecciosas o parasitarias: la fiebre carbonosa (carbunco bacteridiano), el carbón sintomático (pierna negra), tuberculosis, septicemia hemorrágica, viruela, rabia, aborto infeccioso (brucelosis), fiebre aftosa, estomatitis vesicular, que son comunes en varias especies; la vaginitis granulosa, la mastitis estreptococcica, colibacilosis de los becerros (diarrea blanca o chorrillo), perineumonía contagiosa, hemoglobinuria bacilar (agua roja), comunes en los bovinos; muermo, adenitis estreptococcica (papera), influenza y paratifoidea de los equinos; cólera (peste porcina), erisipela, neumo enteritis diversas de los suinos; brucelosis y agalaxia contagiosa de los oviscaprinos; cólera, tifo, difteria, viruela de las aves de corral, y las enfermedades parasitarias comunes a varias especies; piroplasmosis (fiebre de Tejas), anaplasmosis, distomatosis, cisticercosis, triquinosis, sarna, tiña, tripanosomiasis, (durina), y todas aquellas enfermedades que por su transmisibilidad son consideradas capaces de alterar la salubridad de los animales o de las personas.

Art. 82°—Se consideran enfermedades transmisibles a los humanos: la fiebre carbonosa, el muermo, la tuberculosis, la rabia, la viruela, la brucelosis, la fiebre aftosa, micosis, (enfermedad producida por hongos), sarna triquinosis, sisticerosis, aquinosis, coccidiosis y las demás que mencionará el reglamento.

Art. 83°—Durante el desarrollo de una epizootia, los animales enfermos serán aislados inmediatamente, y si la enfermedad es incurable, previa indemnización, deberán sacrificarse e inhumarse bajo capa de cal viva, declarándose en cuarentena el resto de los animales y los corrales en que estuvieren alojados, y todos los enseres de la finca. Sólo la Dirección General de Ganadería y Veterinaria pueden declarar en cuarentena la finca, zona o región donde apareciera una epizootia.

OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS

Art. 84°—Los propietarios o encargados de ganados tienen obligación de prodigar a sus animales los cuidados higiénicos y zootécnicos necesarios para conservarlos en las mejores condi-

ciones de salud y defensa natural contra cualesquiera de las enfermedades infecto transmisibles. Es prohibido efectuar cruzamientos con sementales afectados de enfermedades transmisibles, por contacto, congénitamente o de algún otro modo.

Art. 85°—Todo criador de ganado tendrá derecho de mantener en sus hatos tantos sementales de las diferentes especies que críe como fueren necesarios para el cumplimiento racional que requiere la procreación, y tendrá la obligación de castrar el exceso antes del destete, para fines de consumo o trabajo de las especies bovinas, caprinas, ovinas y de cerda, y al llegar a su estado adulto, a los equinos, mulares y asnales. Quedan exceptuados de esta regla los machos de todas las especies que por su buena calidad obtenida por cruzamiento con sementales superiores se destinan para la venta con función de futuros padrones. La Dirección General de Ganadería y Veterinaria, por medio de los Inspectores de Ganadería, Vocales de Policía y Alcaldes de Policía, será encargada de velar por el estricto cumplimiento de esta disposición, debiendo aplicar al contraventor la pena que se establezca.

Quando un semental de cualquier especie se encuentre enfermo de males contagiosos o hereditarios, se comprobará la dolencia, y las autoridades mencionadas en el párrafo anterior se encargarán de que sea castrado. Esta medida podrá aplicarse a sementales de condiciones defectuosas debidamente establecidas.

Art. 86°—Todo propietario o encargado de ganado, sin excepción de cantidad, deberá bañar o rociar sus animales con substancias parasiticidas en forma periódica y obligatoria, conforme reglamento establecido por la Dirección General de Ganadería y Veterinaria.

Art. 87°—Para los baños garrapaticidas se emplearán los preparados importados con autorización de la Dirección General de Sanidad.

ANIMALES DE ORDENO

Art. 88°—Los ganados de lechería serán sometidos anualmente a la prueba de la tuberculina y de brucelosis, debiendo destruirse, previa indemnización, los que reaccionen positivamente.

OBLIGACIONES DE LOS VETERINARIOS

Art. 89°—Es obligatorio, por parte de los Médicos Veterinarios oficiales o particulares y va-

cunadores autorizados que lleven a cabo vacunaciones, extender el certificado en que se haga constar el nombre del propietario, el número de cabezas, la identificación del animal por medio del número, nombre o señas particulares, y la enfermedad contra la que se haya aplicado el procedimiento profiláctico.

DE LAS INFRACCIONES

Art. 90°—Las infracciones a la presente ley serán penadas de conformidad con los artículos 556, 557, y 559 del Código Penal.

Art. 91°—Si la infracción es constitutiva de falta de conformidad con las reglas generales del derecho, deberá penarse con 30 días de prisión.

Art. 92°—Las infracciones a esta ley que no tengan sanción especial señalada, serán castigadas por la Dirección General de Ganadería y Veterinaria y por los Alcaldes de Policía de la jurisdicción donde se cometiere la falta, con prisión de diez días a cincuenta días o con una multa de diez a cincuenta lempiras, según la gravedad del caso. Dichos fondos ingresarán a la Tesorería General de la República, si las impusiera el Director General de Ganadería y Veterinaria, y a las Tesorerías Municipales o Distritales si las impusieren los Alcaldes de Policía; los fondos provenientes de multas por el incumplimiento de esta ley, se destinarán al Ramo de Educación Pública.

Art. 93°—Para sufragar los gastos y remuneraciones extraordinarias que origine la aplicación de la presente ley, el Poder Ejecutivo dispondrá de la suma asignada en el Presupuesto General de Gastos.

Art. 94°—Quedan derogadas todas las leyes que se opongan a la aplicación de la presente ley.

Art. 95°—Esta ley comenzará a regir veinte días después de su publicación.

Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Salón de Sesiones, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

F. SALOMON JIMENEZ,
Presidente.

ELISEO PEREZ CADALSO,
Secretario.

FERNANDO FERRARI,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto: Ejecútese

JUAN MANUEL GALVEZ.

Tegucigalpa, D. C., 1° de marzo de 1954.

El Secretario de Estado en el Despacho de
Agricultura,

B. MEMBREÑO.

LA SONRISA

Usted, amigo lector, probablemente sonría sin pensarlo y, por lo general, sin ningún motivo ulterior. Sin embargo, una simple sonrisa puede bastar para cambiar toda una vida, tal como le pasó a la joven maestra de escuela holandesa, Tini Wiering.

Un día en 1943, pasó junto a un viejo campesino llamado Polling, tan feo que todos se estremecían al verlo y apresuraban el paso. Sin embargo, ella no sólo no apuró el suyo, sino que al pasar junto a Polling le dedicó su mejor sonrisa. El recuerdo de esa sonrisa quedó grabado en la memoria de Polling y, cuando murió años después, Tini recibió la agradable sorpresa de verse dueña de todos los bienes que el viejo le había legado y que sumaban cerca de 10.000 libras esterlinas.

Las sonrisas muchas veces pueden impulsar esfuerzos sobrehumanos. Un boxeador norteamericano de peso pesado tambaleaba en un rincón, casi derrotado, al término de seis rounds agotadores. Estaba deshecho, o así lo creía, cuando observó que desde el ring-side una pelirroja le sonreía para alentarle.

Reanudó la pelea convertido en otro hombre y seis minutos le bastaron para dar cuenta de su rival y ganar la bolsa de 1.500 libras. Pero la historia no termina aquí. El púgil se las compuso para encontrar a la pelirroja y compartir con ella el dinero ganado.

(Tomado de AMERICA Y ORIENTE. N° 56. Julio 1°, 1954.)

ESCUELA GRANJA DEMOSTRATIVA DE CATACAMAS

Antecedentes

Allá por los años de 1946 a 1948, Honduras obtenía sus primeros Agrónomos de la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano, individuos jóvenes moldeados por expertos maestros, para impartir sus conocimientos en materia de Agricultura teórica-práctica. Su número fué insuficiente para los distintos departamentos y Olancho, el más extenso y rico en tierras laborables, también se vió en la necesidad imperante de allanar dicha insuficiencia, lo que dió origen a la idea de crear una Escuela Agrícola que, aunque pequeña, fuera similar a la anterior.

Habiendo tenido éxito las gestiones que a este respecto elevaron al Poder Ejecutivo varios ciudadanos olanchanos, el 1º de junio de 1952 se inauguró la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas.

Plantación de forrajes en la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas.



Lugar y dimensiones

La Escuela está situada al sureste de la ciudad de Catacamas, unida con ésta por una amplia carretera de unos cuatro kilómetros y medio de extensión, a orillas del Río Talgua de aguas frescas y cristalinas.

La Escuela posee aproximadamente ciento sesenta hectáreas de terreno, una planicie extensa y fértil de donde unas treinta hectáreas son tierras de aluvión o vegas, adaptables a diversos cultivos, especialmente aquellas plantas que exigen suelos profundos y fértiles.

Finalidades de la Escuela

Esta Escuela se propone desarrollar lo siguiente:

a) Entrenar futuros agricultores capaces de cultivar la tierra técnicamente sobre bases científicas y modernas.

b) Dotar a los alumnos de una preparación científica sobre ganadería, avicultura, horticultura, ingeniería agrícola, electrificación rural, contabilidad agrícola, irrigación y drenaje, maquinaria agrícola, refrigeración, administración rural, construcciones rurales, equipo agrícola, manufactura de productos agrícolas, industrias rurales, apicultura, silvicultura y agronomía.

c) Dar a los alumnos experiencias prácticas en la producción de cultivos, cuidado y manejo del ganado lechero y de carnes, refrigeración de carnes, cuidado del manejo de cerdos y gallinas, la producción y mercado de éstos, propagación de plantas, verduras y frutas, cosecha y preparación para la venta de los productos agrícolas, ingeniería agrícola, construcción de vi-

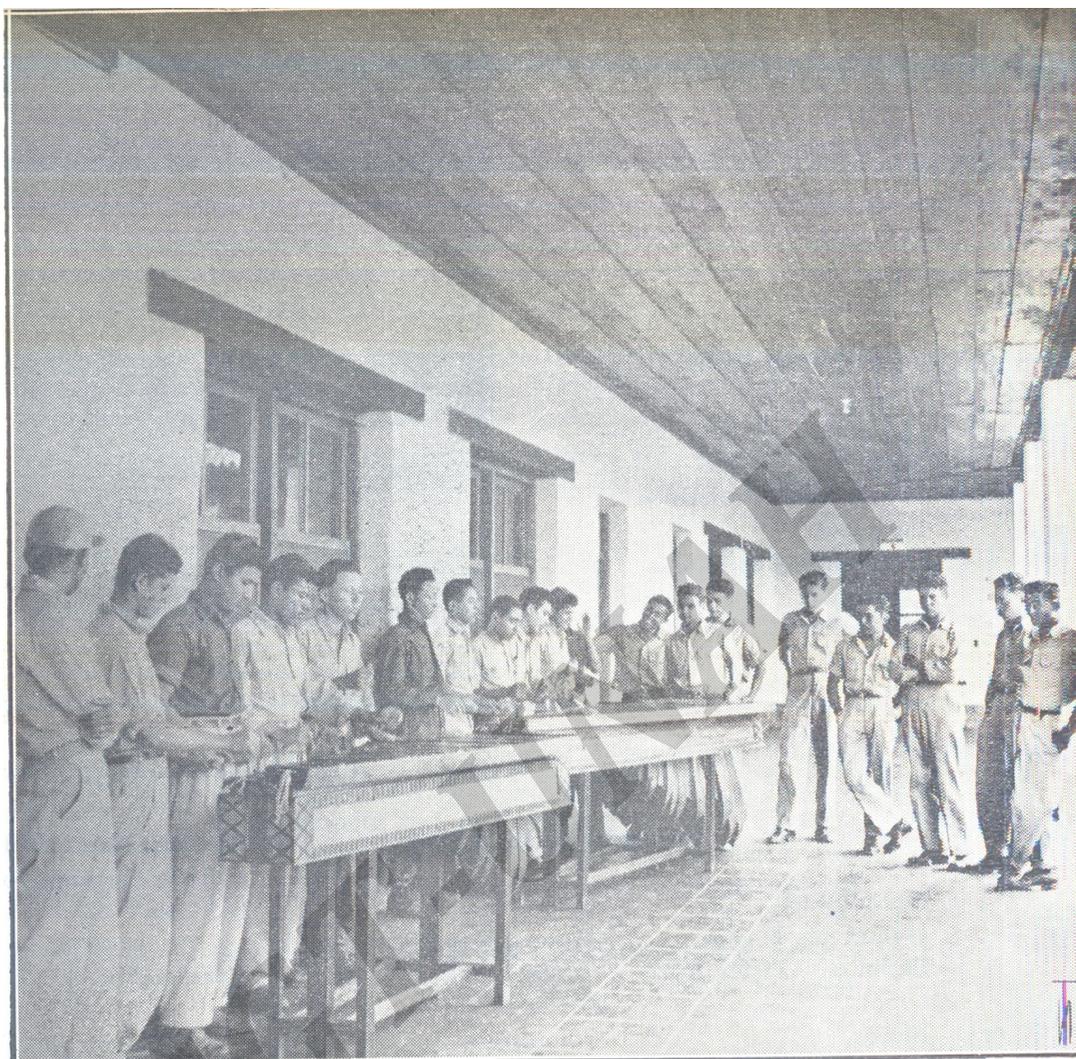
viendas rurales y prácticas de reforestación agrícola.

d) Impartir a los estudiantes la instrucción indispensable en biología, química y física agrícola, inglés, todo relativo con la agricultura.

e) Ejercitar a los alumnos en los deportes para que se desarrollen físicamente y favorecer así las cualidades individuales.

f) Brindar a los alumnos conocimientos culturales en materia de estudios sociales, eventos mundiales con el fin de hacer verdaderos ciudadanos.

g) Enseñar a los alumnos el aprovechamiento de la materia prima del lugar para establecer las pequeñas industrias, etc.



La Escuela Granja Demostrativa de Catacamas tiene una marimba llamada «La Voz de la Granja», para distracción de los alumnos, después de las faenas diarias. Cada tres meses tienen una fiesta formal en la que participan señoritas de esa ciudad y Juticalpa.

Organización y Funcionamiento

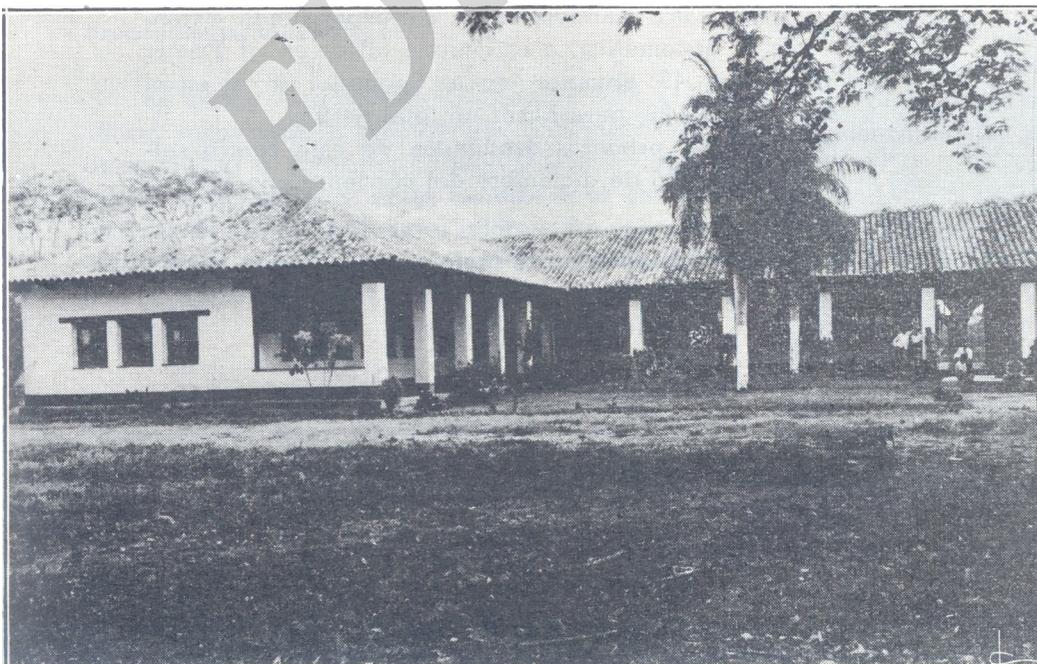
Para la buena marcha de la Escuela, se le ha dotado del competente personal administrativo y docente, contándose además con Médico y Dentista, aparte de las personas que cumplen las tareas propias de centros de esta naturaleza. También la Dirección General de Aeronáutica ha establecido una Estación Meteorológica, con dos empleados

encargados de su funcionamiento, quienes prestan su cooperación suministrando datos meteorológicos usados en la agricultura moderna.

Plan de Estudios

El plan de estudios comprende tres años, durante los cuales los alumnos reciben clases teóricas y prácticas cinco días a la semana, de lunes a viernes. El año lectivo tiene una duración de 10 meses.

Por la mañana se verifica la práctica en los campos de experimentación agrícola y en los Departamentos de Ganadería y Horticultura. Por la tarde se sirven las clases teóricas, ciñéndose a las mate-

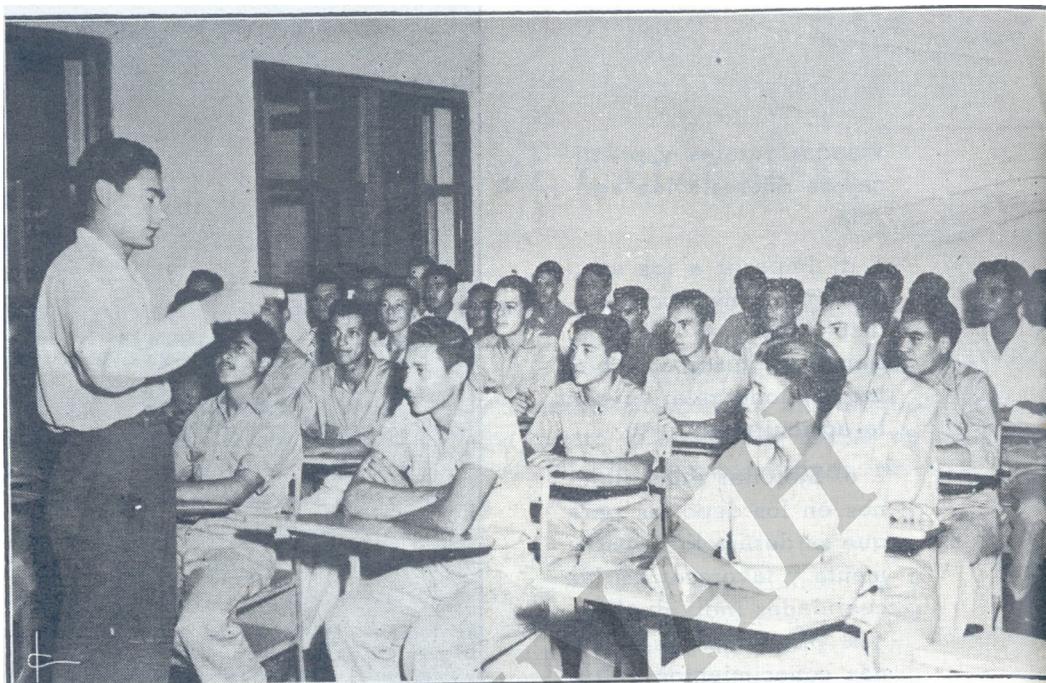


Vista del edificio principal de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas.

rias que vienen a formar el plan de estudios vigente, así:

Primer Curso

Elementos de Horticultura.
Orientación Ganadera.
Biología.
Gramática Castellana.
Orientación Agronómica.
Matemáticas Agrícolas.
Inglés.
Higiene.



Una de las aulas de la Escuela Granja Demonstrativa de Catacamas.

Segundo Curso

Horticultura.	Agronomía.
Ganadería Mayor.	Matemáticas Agrícolas.
Química y Física Agrícola.	Ganadería Menor.
Inglés.	Higiene.
Gramática Castellana.	Apicultura.

continúa sus prácticas diarias y no queda abandonada durante los meses en que no hay clases teóricas.

Graduación

Después que los estudiantes de este Centro han cursado sus tres años de manera satisfactoria y han hecho sus prácticas reglamentarias, reciben un diploma que los acredita como graduados de esta Escuela; además, se les entrega un anillo de oro con su respectiva leyenda e insignia de la Escuela.

Tercer Curso

Administración Rural.	Silvicultura.
Veterinaria Práctica.	Ingeniería Agrícola.
Industria Rural.	Inglés.
Higiene.	Avicultura.
Industria Animal.	Estudios Sociales.

LABOR ACTUAL

Becas

Además de la enseñanza gratuita está incluido en las becas: alojamiento, alimentación, uniformes, ropa de cama, útiles de estudio, servicio médico, dental, muebles, lavandería, hospitalización, etc.

Estudios

Las clases hasta la fecha no han sido interrumpidas, dándoseles la correspondiente extensión sistemática, asistiendo a ellas: en el Primer Curso, 43 alumnos; en el Segundo, 28; y en el Tercero, 20; para hacer un total de 91.

Los primeros graduados de este centro saldrán el 26 de diciembre del corriente año.

Vacaciones

Todos los alumnos tienen derecho a gozar de un mes de vacaciones cada año, el que pasan al lado de sus familiares. Para este fin los alumnos se dividen en grupos de tal forma que la Escuela

Aprovechamiento del suelo

	Manzanas
En cultivos agronómicos	40
En Horticultura	5
En Pastos	45
En campos de deporte	4

DIVULGACIONES METEOROLOGICAS

II

VISIBILIDAD

Se entiende por Visibilidad horizontal la mayor distancia a que se pueden distinguir señales u objetos prominentes con una vista normal sin hacer uso de instrumentos.

En bosques	15
Jardines y yardas	4

La Escuela está produciendo un 50% en alimentos y tiende a desarrollar en lo futuro el 75%, cosa que se estima de gran importancia en la ayuda diaria de la Escuela para el sostenimiento del alumnado.

También se tienen dos toros para cruces, siendo ambos de tres cuartos Guernsey, el primero, y tres cuartos Holstein, el segundo, con los cuales se pretende mejorar la clase de ganado de la Escuela y de la comunidad.

Actualmente se poseen 12 vacas lecheras que producen por término medio 30 libras diarias por cabeza, leche que se aprovecha en la alimentación de los alumnos y profesores del Centro.

También se tiene un pequeño gallinero compuesto de 60 ejemplares de raza New Hampshire, que dan un promedio de 15 huevos diarios, destinados al consumo y, por último, en el Departamento de Cerdos se encuentra un total de 64 animales de distintos porcentajes de sangre de la raza Hampshire, además de los animales puros.

Propósitos para el futuro

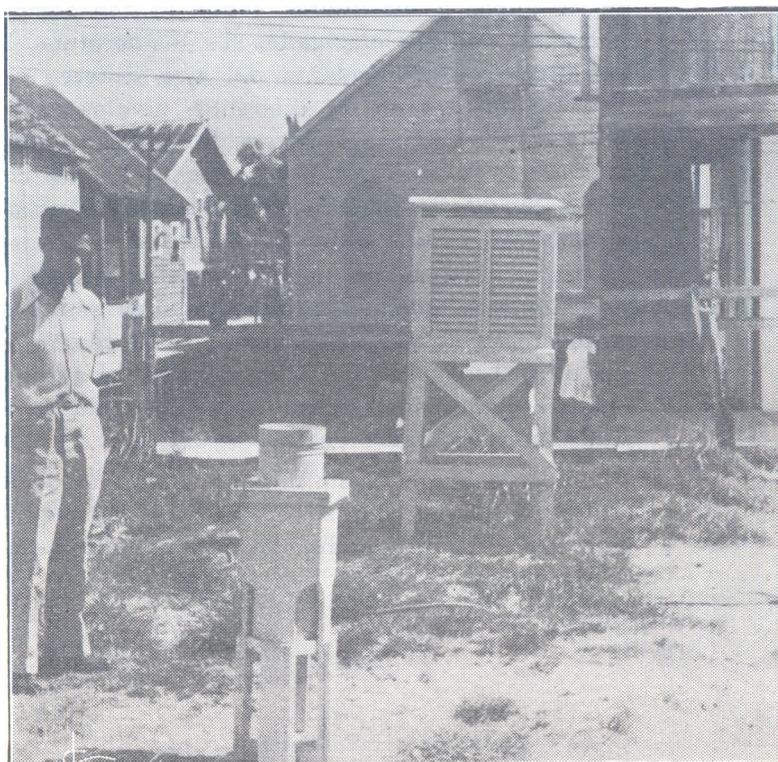
Se abriga el propósito de llevar a feliz realización numerosos proyectos que indudablemente dirán mucho en favor de la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, entre los cuales se encuentran los de fundar un boletín informativo sobre las actividades de la Escuela, construir un puente sobre el Río Talgua y 4 casas para los profesores, etc., etc.

Hay una serie de factores que afectan la Visibilidad y que obran de distinta manera. En una atmósfera saturada de vapor de agua o cargada de partículas sólidas, la Visibilidad disminuye notablemente como en el caso de formación de niebla, bruma, humo, polvo, lluvia, nubes bajas, etc.

El observador encargado de vigilar los fenómenos atmosféricos sabe que la visibilidad es un elemento indispensable en los reportes horarios y sinópticos, porque de la mayor o menor visibilidad depende el buen funcionamiento de las empresas aéreas, y en gran parte, de las comerciales, agrícolas, industriales y demás.

Para la mejor interpretación de los fenómenos que ocurren en la atmósfera y que afectan la transparencia del aire, cada estación meteorológica dispone de símbolos convencionales en número de 100 para reportar, según el criterio del observador, cualquier caso de obstrucción a la visión. Estos símbolos son esenciales para indicar el TIEMPO PRESENTE, es decir lo que está ocurriendo en la estación en el momento preciso de la observación, o lo que ocurrió en la hora pasada, lo que se denomina TIEMPO PASADO.

En todo aeropuerto se vigila la Visibilidad, pues se comprenderá que si hay una Visibilidad de una milla o menos, será imposible o arriesgado el aterrizaje de una aeronave, máxime si no se cuenta con facilidades para el control del tráfico aéreo.



Típica estación Termo-Pluviométrica. El Gobierno tiene establecidas más de 15 estaciones de esta clase en diferentes lugares del país.

NUBOSIDAD

La Nubosidad es otro de los elementos importantes para el meteorólogo y aun para los profanos en esta nueva Ciencia. El campesino y generalmente todas aquellas personas cuyas actividades dependen del buen estado del tiempo, cuando contemplan las condiciones del cielo, ya sea un cielo oscurecido, o despejado y brillante, de una manera empírica pero segura, predicen los cambios que se manifestarán más tarde en el tiempo. Podemos decir que el campesino ha sido el primer meteorólogo, antes del desarrollo científico para el estudio de las leyes físicas que rigen el estado del tiempo que tanto nos preocupa.

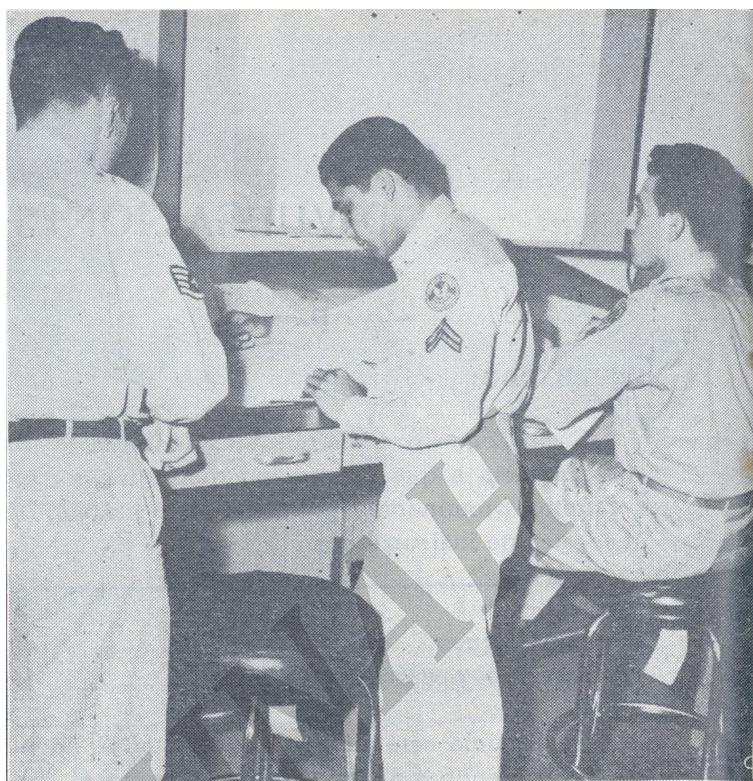
Para apreciar mejor el estado del cielo se calcula la cantidad de nubes que lo cubren, generalmente, en octavos de cielo cubierto, es decir, que la comba del cielo se divide, teóricamente, en ocho partes. Así, un cielo estará despejado, si tiene menos de un octavo de nubes, o no presente ninguna; estará medio nublado, si se puede observar un octavo, dos, tres o cuatro octavos de cielo cubierto; si tiene de cinco a siete octavos, será un cielo nublado; y cubierto si está totalmente cerrado por nubes.

CLASIFICACION DE LAS NUBES

Las nubes se clasifican de acuerdo con su forma y su apariencia, pero también se concede atención a los procesos físicos que las producen. Hay una relación generalmente entre las formas de las nubes y sus alturas, según lo han demostrado las medidas efectuadas. La temperatura, la humedad y el movimiento del aire, difieren característicamente en los diferentes niveles arriba de la superficie de la tierra, y de aquí, que haya diferencias en la formación de las nubes, así como en las diferencias aparentes que se derivan de la distancia y de la altura de las nubes.

En el sistema Internacional existen 4 familias y 10 géneros, además de determinadas especies, variedades y rasgos especiales. Los 10 géneros y sus alturas usuales, aparecen en la tabla que daremos a continuación, como han sido dadas en el Atlas Internacional.

Casi siempre existe alguna variación de la altura media, la cual sirve más bien como guía para la elevación general. En determinados casos



Estudiantes Hondureños analizando cartas meteorológicas, en la Escuela de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, en Chicago.

puede haber grandes diferencias con respecto a la altura media.

Los Cirrus (nubes altas) pueden observarse algunas veces a una altura tan baja como de 3.000 metros en las regiones templadas y a niveles aún más bajos en las altas latitudes. En las regiones polares, y en otras partes donde haya tiempo extremadamente frío, ocasionalmente se observan agujas de hielo en el aire cerca de la superficie. Cuando los cristales de hielo se ven flotar en el aire, muy cerca del suelo, el fenómeno se considera como niebla helada o cristales de hielo; dependiendo de la Visibilidad y de otros criterios para identificar los hidrometeoros.

Nubes compuestas cuando menos de gotitas de agua, pueden existir a temperaturas muy bajas; a veces, las nubes bajas están compuestas de una mezcla de gotitas de agua y cristales de hielo o nieve. El observador deberá guiarse por la apariencia de las nubes. Las nubes a niveles bajos, que tienen la apariencia de Stratus ordinarios, deberán registrarse y reportarse como tales, aun en casos en que los sondeos del aire superior indiquen que están formadas por cristales de nieve, agujas de hielo, o una mezcla de uno de estos hidrometeoros, o ambos, con gotitas de agua.

Las 4 familias de nubes son las siguientes:

SECRETARIA DE AGRICULTURA INICIO TRABAJOS DE REHABILITACION EN LA COSTA NORTE

Al iniciarse la segunda semana de noviembre se dió comienzo a la parte efectiva del programa de rehabilitación que la Secretaría de Agricultura se propone desarrollar en la Costa Norte de nuestro país, después de terminada la fase preliminar durante la cual se hicieron los estudios preliminares tendientes a establecer los daños ocasionados por la inundación y la mejor manera de auxiliar a las familias perjudicadas.

FAMILIA DE NUBES BAJAS

Nivel inferior medio, 6.000 metros; 20.000 pies).

CIRRUS (Ci)
CIRROCUMULOS (Cc)
CIRROSTRATUS (Cs)

FAMILIA DE NUBES MEDIAS

(Nivel superior medio, 6.000 metros; 20.000 pies,
nivel inferior medio, 2.000 metros, 6.500 pies)

ALTOCUMULOS (Ac)
ALTOSTRATUS (As)

FAMILIA DE NUBES BAJAS

(Nivel superior medio, 2.000 metros; 6.500 pies,
nivel inferior medio, muy cerca del suelo).

STRATOCUMULUS (Sc)
STRATUS (St)
NIMBOSTRATUS (Ns)

FAMILIA DE NUBES DE DESARROLLO VERTICAL

(Nivel superior medio, el de los cirrus; nivel inferior medio, 500 metros; 1.600 pies).

CUMULUS (Cu)
CUMULONIMBUS (Cb)

En siguientes artículos describiremos las especies, variedades y rasgos especiales de las citadas familias de nubes.

Servicio Meteorológico Nacional.

Se han formado tres núcleos para dar comienzo, el lunes 8 de noviembre, a los trabajos de distribución de semillas y equipo, así como la asistencia técnica. Cada núcleo tiene su o sus representantes (sin que pasen de tres) elegidos por sus miembros, de la siguiente manera:

Núcleo N° 1.—Chamelecón: José Sarmiento López, Fausto Garay Mejía y Lisandro Girón López.

Núcleo N° 2.—Chotepe Guanacaste: Agustín Rápalo Paz.

Núcleo N° 3.—Chotepe Bomba: Santiago Ramírez Santos.

Cada núcleo tiene un Agrónomo encargado de la distribución de materiales, equipo, etc., además de prestar toda la asistencia técnica necesaria en los cultivos. La distribución en los tres núcleos antes mencionados se empezó el martes 9 de noviembre.

La asistencia inmediata incluye: semillas de hortalizas, un promedio de 6 onzas para cada agricultor (remolacha, repollo, zanahoria, tomate, cebolla, rábano, lechuga, etc.); maíz seleccionado Rocamex 520 C y semilla de frijol; implementos agrícolas tales como azadones, palas, machetes, etc. Además, también comprende la asistencia en todos los problemas de producción que dará el Agrónomo encargado del núcleo.

También en la zona de Chamelecón se empezará a arar los terrenos como una cooperación más con los agricultores damnificados y para en esa forma preparar mejor la tierra y obtener una cosecha más abundante.

En los demás lugares afectados se irán formando núcleos, con el propósito de cubrir en el menor tiempo posible a todos aquellos agricultores que sufrieron pérdidas a raíz de la inundación. El programa de rehabilitación, además, está supliendo alambre para los ganaderos damnificados, a precio de costo.

En el curso de la primera quincena de noviembre se organizaron dos núcleos más: El Calán, aldea cercana a Chamelecón, y Trincheras, en el camino hacia Choloma. En este último lugar están iniciando trabajos muchos agricultores de la zona de Montañuela y Monterrey, sitios en los

LA CRIANZA DE CONEJOS

Por Gonzalo Lovo Sevilla

En los Estados Unidos de Norte América la crianza de conejos últimamente ha venido desarrollándose en un gran negocio, ya que su carne es muy apetecida y además la piel se usa mucho en la industria para abrigos, zapatos, pantuflas, carteras, cojines, adornos, llaveros, etc., y también se le da otros usos de menor importancia.

Una persona interesada en la cría de estos bellos animales puede llegar a tener una industria

cuales no se puede sembrar todavía por el exceso de agua.

Al entregarse materiales o equipo a los agricultores, se exige de éstos los correspondientes recibos por triplicado, con su firma o huella digital. Asimismo los encargados de las diferentes zonas tienen la obligación de rendir un informe diariamente a la oficina del programa, y un informe mensual a más tardar el 3 del mes siguiente.

A continuación ofrecemos un detalle de las distribuciones de materiales y equipos en los núcleos ya citados.

Chamelecón (121 3/4 manzanas): 2.545 libras de semillas de maíz; 435 de frijol; 204 onzas de semillas de hortalizas; 42 machetes; 40 azadones; 10 hachas; 14 pujaguantes; 16 palas, y 110 rollos de alambre.

Chotepe Guanacaste (136 3/4 manzanas): 2.735 libras de semillas de maíz; 1.035 de frijol; 132 onzas de semillas de hortalizas; 34 machetes; 17 azadones; 14 hachas; 4 pujaguantes, y 10 palas.

Chotepe Bomba (93 3/4 manzanas): 1.960 libras de semillas de maíz; 420 de frijol; 150 onzas de semillas de hortalizas; 23 machetes; 23 azadones; 1 hacha; 1 pujaguante; 7 palas, y 3 rollos de alambre.

Los enviados de la Secretaría se han desplazado en cumplimiento de la misión que les ha sido encomendada y cabe destacar aquí que todos los agricultores están muy entusiasmados con el plan y han prestado toda su colaboración para el desarrollo del mismo, que tiende a favorecer al campesinado que en nuestro territorio experimentó las terribles consecuencias de la reciente inundación.

tan productiva como lo es la del ganado vacuno, porcino y lanar.

En Honduras la cría de conejos no sería solamente una distracción sino que podría desarrollarse en una industria que suplementaría la carencia de carne de ganado porcino y vacuno que existe actualmente en el país. La carne de conejo es una fuente de proteína; el hígado de conejo es muy alimenticio. Una libra de carne tiene un valor alimenticio de 855 calorías.

RAZAS.—En el país hay actualmente varias razas y cruces de conejos, pero nunca se le ha dado la importancia adecuada para hacer estudio de la cantidad que da cada raza, edad, etc. Entre los cruces que se encuentran en el país tenemos los siguientes: Neozelandés rojo, el Holandés y el Flamenco Gigante, blanco o gris. Tiene un cuerpo muy desarrollado, orejas anchas y largas, cabeza redondeada, y cara alargada, ojos grandes, brillantes y vivos. El macho no tiene papada. La piel de los conejos de esta raza es blanco rojiza, unos tienen pelo gris en varios tonos con el vientre blancuzco. Los del grupo blanco son completamente blancos y orejas rojizas. Esta raza es una



Derechos Reservados

gran productora de carne y puede alcanzar un peso que varía de 12 a 20 libras. Son lentos en su madurez sexual y las hembras no se cubren sino hasta los siete u ocho meses.

El Neozelandés Rojo.—Este conejo es por lo general rojo anaranjado, algunos tienden a ser amarillos en varios tonos. La carne de este conejo es de superior calidad. Los cruces con los conejos criollos o cruzados ya, dan buenas crías.

El Holandés Cinchado.—Este conejo es pequeño, regularmente su cabeza es bastante grande, las orejas pequeñas y echadas hacia el cuello, de cuerpo robusto. La hembra tiene papada, generalmente son de color blanco puro en la parte delantera del cuerpo hasta el hocico, así como las patas de atrás. Son negros en las orejas, los lados de la cabeza y la parte posterior del cuerpo. Hay grises, amarillos, negros, etc.

Esta raza de conejos es muy rústica y podría adaptarse a cualquier ambiente. Estos conejos dan buenos resultados cuando se cruzan con los criollos. Muchas veces las criadoras recogen gazapitos de otras madres que no pueden criarlos.

Cría.—El principiante debe empezar con un trío de conejos jóvenes que tengan ocho o diez semanas, o con un trío de animales adultos que tengan unos seis meses de edad. El trío consiste de dos hembras y un macho. Debe tenerse en cuenta que nosotros sólo aspiramos actualmente la producción de carne, puesto que la preparación de cueros y pieles es ya una industria mecanizada que puede empezarse en pequeña escala, pero necesitaría que hubiese una gran cantidad de conejos en el mercado.

Al comienzo escoja una raza que le convenga y que crea que se aclimatará mejor a la región. Los conejos deben ser bien desarrollados, sanos, limpios y vigorosos, e hijos de buenos productores.

Reproducción.—Escogiendo animales sanos, vigorosos y bien desarrollados el prototipo de la raza joven y con buen cuidado se reproducen maravillosamente en un solo año. Los padrotes deben tener de 10 a 12 meses de edad para empezar a reproducir. No vale la pena cruzar animales jóvenes para ganar tiempo, pues al fin de la estación de cría se adquieren animales malos y degenerados si se siguen cruzando unos con otros.

Cuando la edad del conejo es desconocida, mírele las uñas y las articulaciones de las corvas

(rodillas). Los conejos viejos tienen las uñas tan grandes que sobresalen del pelo y las articulaciones casi juntas. Los jóvenes tienen las articulaciones de las corvas separadas y las uñas completamente cubiertas por el pelo de las patas.

Apareamiento.—Al entrar en celo las hembras, el macho debe ponerse en la misma casetilla con ellas. El celo en la coneja ocurre cada tres semanas, o sea cada 21 días. Las mejores horas de apareamiento son las primeras horas de la mañana o casi al anochecer. La prueba de que una coneja está en celo se conoce fácilmente cuando se muestra agitada e intranquila, se le inflaman los órganos genitales, pierde el apetito y levanta el cuarto trasero y la cola.



Si la coneja no acepta al macho, sáquelo de la casilla y tráigalo unas tres horas más tarde. Si al día después del apareamiento la hembra rechaza al macho, esta es la mejor muestra de que ha quedado cubierta.

Padrotes.—Deben tener de 10 a 12 meses de edad, ser vigorosos, fuertes, bien desarrollados y vivos. Un conejo padre es suficiente para 6 a 10 hembras. Puede usarle de dos veces a tres veces por semana. Al cabo de dos años debe cambiarse por otro igual o mejor.

Gestación.—El período de preñez dura de 29 a 32 días. Tres o cuatro días antes de parir la hembra empieza a preparar el nido arrancándose su propio pelo. El criador debe vigilar el parto para separar del nido los gazapos muertos y débiles. Si

NOTICIAS DE LA SECRETARIA

DE DIRECTOR A DIPUTADO...

El Lic. Alejandro López, quien con todo acierto desempeñaba el cargo de Director General de Recursos Naturales, se ha retirado del Ministerio de Agricultura en virtud de haber sido electo Diputado al Congreso Nacional por el Departamento de Intibucá.

El retiro del Lic. López ha sido muy lamentado entre sus compañeros del Ministerio, mientras todos se han apresurado a felicitarlo por la elección recaída en él.

La Revista de la Secretaría de Agricultura estrecha la mano del Lic. López, deseándole éxitos ahora que formará parte del Poder Legislativo de la nación.

NOMBRAMIENTOS

—Para sustituir al Lic. Alejandro López ha sido nombrado Director General de Recursos Naturales el Lic. Martín Pérez Morales, quien desde mediado el año fungía como Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura.

No dudamos que el Lic. Pérez Morales sabrá desempeñarse en su nuevo cargo con el mismo buen suceso que en el anterior.

—Como nuevo Oficial Mayor de la Secretaría de Agricultura ha sido nombrado el Br. Francisco Hernández López, quien ocupa ese puesto al haber sido ascendido gracias a los méritos demostrados en otro cargo del Ministerio.

Nuestras sinceras felicitaciones para él y los mejores deseos.

—El Ingeniero Héctor Molina García, Jefe del Departamento de Irrigación de la Secretaría de Agricultura, ha sido nombrado representante de dicho Ministerio en el Comité de Rehabilitación de la Costa Norte.

Es una nueva oportunidad que se le presenta de poner a prueba su indudable capacidad, demostrada en otras ocasiones.

RETIRO DEL ING. CABEZAS

Habiendo sido trasladado a otro país, se ha retirado el Ing. Ricardo Cabezas Rivas, y en su lugar ha llegado el Ing. Rubén Calderón, quien desde el mes de octubre desempeña las funciones de Oficial Ejecutivo del Programa Antiacridio Cooperativo (PAC) por la hermana república de El Salvador.

Al lamentar el retiro del Ing. Cabezas Rivas recibimos con verdadera satisfacción al Ing. Calderón, esperando que ha de trabajar a la altura de su antecesor, quien dejara gratos recuerdos entre nosotros.

HONDUREÑOS A PANAMA

El 7 de noviembre partieron para la ciudad de Panamá el Ing. José Blas Henríquez h., Director General de Ganadería y Veterinaria, y el Dr. Manuel Figueroa, Laboratorista Bacteriológico de la Dirección General mencionada, a participar como becados en el IV Curso sobre Aftosa organizada allá, del 8 al 20 de noviembre.

paren muchos conejos el mismo día, es conveniente distribuirlos entre todas las madres dejando a todas la misma cantidad, así se desarrollan mejor y serán mejores productores.

Siempre que se haga un cambio o por cualquier motivo se toque un gazapo, el criador deberá tener cuidado de lavarse bien las manos y frotársela con alguna hierba para no comunicar a los gazapos el olor de la piel humana, evitando así que la madre abandone o mate a los gazapos. El macho no debe estar con la hembra al parir pues este mata a los gazapitos.

Destete.—Cuando los gazapos han alcanzado la edad de cuarenta días, deben sacarse de la casetta por unas horas y devolverlos a la madre después. Evite el destete brusco, puede matar las crías. El destete debe hacerse progresivamente; cuarenta días es tiempo suficiente para el crecimiento de los gazapos después del destete deben alimentarse bien para que no noten el cambio.

Mude de pelo.—Durante los dos o tres primeros meses de edad los animalitos cambian de pelo por primera vez. Los animales bien alimentados y cuidados no sufren durante el mude.

(CONTINUARA)



ES UNA PUBLICACION
DEL
**DEPARTAMENTO DE PUBLICIDAD
Y PROPAGANDA**
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA
HONDURAS, C. A.

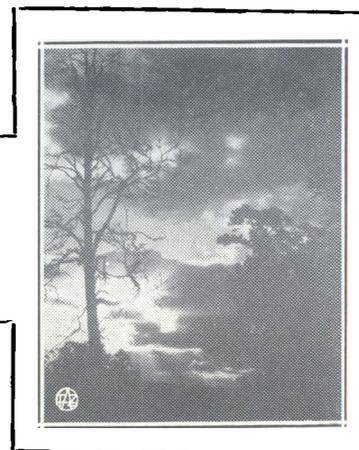
I N D I C A D O R

DIRECTOR: Vicente Machado Valle h.

Colaboradores: Los Funcionarios de los Departamentos Técnicos de Agricultura y otras Dependencias del Estado, Miembros de Instituciones Científicas, oficiales y privadas y Técnicos expertos de países hermanos.

IMPRENTA CALDERON — Tegucigalpa, D. C. — Honduras, C. A.

CONTRAPORTADA: Un bello amanecer en los alrededores de Danlí. Departamento de El Paraíso, donde la naturaleza se muestra pródiga en motivos de inspiración.—(Fotografía del Lic. Gustavo A. Alvarado).



Agricultura

